

ANEXO
ESTUDIO DEL SECTOR
Suministro de talento artístico - 2018

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	ASPECTOS GENERALES	3
2.1.	Económico	3
2.1.1.	Variables económicas que afectan el sector	3
2.2.2.	Cadena de producción y distribución, materias primas	4
2.2.	Aspecto Técnico	5
2.2.1.	Condiciones técnicas y tecnológicas del proceso de contratación	5
2.3.	Aspecto Regulatorio	7
2.4.	Otro	8
3.	ESTUDIO DE LA OFERTA	8
3.2.	Determinación de los Oferentes	8
3.2.	Análisis de la Oferta	13
3.3.	Indicadores Financieros	14
4.	ESTUDIO DE LA DEMANDA	15
4.1.	Históricos de la contratación de RTVC	15
4.2.	Históricos de Procesos Anteriores	16
4.3.	Histórico de Otras Entidades	17
5.	TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN COTIZACIONES Y PRECIOS HISTÓRICOS	18
7.	FUENTES DE INFORMACIÓN	19
8.	ANEXOS	19

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Fecha: 14/02/2017

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo señalado por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales sometidas a la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, al igual que las de régimen especial deben realizar el análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales con el fin de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo y dejar constancia del mismo en los documentos del proceso.

RTVC - Sistema de Medios Públicos es una entidad descentralizada indirecta, con el carácter de sociedad entre entidades públicas del orden nacional con la principal función de programar, producir y emitir los canales públicos de Televisión Nacional –Señal Colombia, Canal Institucional y las emisoras de la Radio Pública Nacional – Radio Nacional de Colombia y Radiónica. La entidad, por medio de sus canales, emisoras y portales en Internet, ofrece un amplio repertorio de contenidos que más allá de formar, informar, educar y entretenir, tocan y transforman la vida de los colombianos.

Canal Institucional es un espacio de información, difusión, educación y promoción de todos los colombianos, en el cual tienen cabida todas las ramas del Estado, al igual que organismos regionales, nacionales y supranacionales e informativos internacionales. De esta manera presta a todos los colombianos, dentro y fuera del país, un servicio de información, divulgación y promoción de los proyectos de Ley, la proclamación de las mismas y la difusión y divulgación de las políticas públicas, a través de una programación variada y diversa, en pantalla abierta y en streaming, convirtiéndolo en una ventana en la que se puede observar el contexto público nacional y mundial.

Que el Conpes 3314 de 2004 establece los "Lineamientos de Política y plan de acción para la reestructuración del sector de radio y televisión pública Nacional en Colombia", documento que determinó dentro de los lineamientos de política: "Contratar con terceros las actividades de operación de la red y de producción" y "Fomentar el desarrollo de la industria audiovisual del país, tercerizando la producción de contenidos y procurar por el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad en las producciones". Además, la planta de personal de RTVC está constituida por 72 funcionarios, y ésta resulta insuficiente para cumplir todas las funciones a ella asignadas.

Es por ello que se hace necesario contratar una persona jurídica que ponga a disposición de RTVC, el servicio de personal de apoyo artístico para disponer de personal con talento relacionado a las artes escénicas (actores, presentadores y demás para las necesidades de Canal Institucional).

Por otro lado, en relación con el sector audiovisual, este ha mostrado crecimiento en los últimos años en servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión, así mismo según "El Bogotá Audiovisual Marquet 2017" (BAM), expone que existen diferentes alianzas audiovisuales entre Colombia y diferentes países como México, España, Chile, y Estados Unidos, que han abierto puertas para la comercialización de contenidos audiovisuales en diferentes partes del mundo. Estas oportunidades han hecho de Colombia un destino apto para la producción y comercialización de la industria audiovisual, siendo esta una oportunidad de crecimiento; RTVC como Sistema de Medios Públicos apoya el sector de las comunicaciones y a las empresas que se dedican a realizar búsqueda de talentos artísticos relacionados con las artes escénicas.

En virtud de lo anterior, en el presente documento se realizará un estudio del sector con el fin de realizar un análisis de los aspectos generales, el estudio de la oferta y la demanda, así como los riesgos, con el fin de entender el mercado

objetivo y realizar una contratación más eficiente de acuerdo con los parámetros establecidos en la cartilla de Colombia Compra eficiente.

2. ASPECTOS GENERALES.

Dentro de los aspectos generales se va a realizar un análisis del componente económico, técnico, regulatorios y otros que afectan el sector analizando que corresponde al desarrollo tecnológico.

2.1. Económico.

En el mercado nacional, podemos encontrar un amplio grupo de personas jurídicas que están en capacidad de ofrecer una oportuna prestación del servicio requerido, utilizando los mejores recursos humanos y artísticos brindando a los clientes la mayor calidad al mejor costo, realizado el análisis correspondiente, se determina que existen empresas en Bogotá y otras ciudades de Colombia enmarcadas dentro de las agremiaciones que se encuentran en capacidad de ofrecer los servicios que requiere RTVC cumpliendo con los requisitos de carácter técnico, económicos y jurídicos, razón por la cual se considera viable adelantar el presente proceso de selección.

Dentro de las organizaciones que ofrecen el servicio del presente objeto de contratación se pueden encontrar registradas en las siguientes agremiaciones:

ACTORES S.G.C.; Sociedad Colombiana de Gestión.
 ASOCIACION COLOMBIANA DE PERIODISTAS – ACP
 ASOCIACION COLOMBIANA LOCUTORES – ACL
 ASOCIACION COLOMBIANA DE ACTORES – ACA
 ASOCIACION NACIONAL DE GUIONISTAS COLOMBIANOS – LOS GUINISTAS CUENTAN
 ASOCIACION COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES – ACIMPRO.
 MINISTERIO DE CULTURA

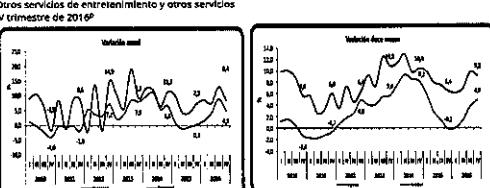
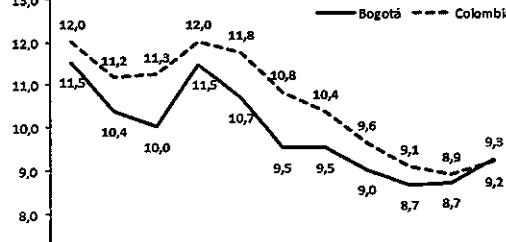
2.1.1. Variables económicas que afectan el sector.

En Colombia en los últimos años ha sido notable el crecimiento en el tercer en algunos sectores incluyendo el sector audiovisual por varios factores como lo son:

VARIABLE	VARIACIÓN	ESTADÍSTICA							
		Cuadro 1. IPC. Variación anual, según grupos de gasto. Diciembre (2016-2017)				2016		2017	
Grupos de gasto	Peso %	Variación %	Contribución Puntas Porcentuales	Varición %	Contribución Puntas Porcentuales	Grupos de gasto	Peso %	Variación %	Contribución Puntas Porcentuales
Diversión	3,10	4,05	0,11	7,69	0,21				
Educación	5,73	6,34	0,40	7,41	0,47				
Comunicaciones	3,72	4,72	0,16	6,43	0,22				
Salud	2,43	8,14	0,21	6,34	0,17				
Otros gastos	6,35	8,25	0,45	5,78	0,36				
Transporte	15,19	4,47	0,64	4,52	0,64				
Vivienda	30,10	4,83	1,50	4,49	1,36				
Total	100,00	5,75	5,75	4,69	4,69				
Vestuario	5,18	3,88	0,17	1,98	0,08				
Alimentos	28,21	7,22	2,12	1,92	0,57				

Fuente: DANE – IPC

¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/IPC/bol_ipc_dic17.pdf

 GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-34 Versión: 1																										
FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN		Fecha: 14/02/2017																										
entretenimiento y otros servicios	(9,2%) y otros servicios de entretenimiento y otros servicios (7,7%), y en el personal ocupado se incrementaron en el personal ocupado se presentaron en los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión (10,7%),	<p>Gráfico 31. Variación anual y doce meses de los ingresos nominales y el personal ocupado Otros servicios de entretenimiento y otros servicios IV trimestre de 2016</p>  <p>Fuente: DANE - Muestra Trimestral de Servicios MTS p Cifra provisoria</p> <p>2</p>																										
PIB participación	El PIB En el tercer trimestre de 2017 respecto al mismo periodo de 2016, el Producto Interno Bruto creció 2,0%, explicado principalmente por el comportamiento de algunas ramas incluyendo servicios de entretenimiento y otros servicios, esto puede influir en un aumento en los precios de la oferta de este servicio.	<p>Cuadro 1. Comportamiento del PIB por Ramas de Actividad Económica 2017 - Tercer trimestre.</p> <table border="1"> <caption>Variación porcentual - Series desestacionalizadas</caption> <thead> <tr> <th>Rama de actividad</th> <th>Variación porcentual (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Agricultura, pesca, caza, silvicultura y pesca marítima</td><td>-0,5</td></tr> <tr><td>Explotación forestal y aprovechamiento</td><td>-1,4</td></tr> <tr><td>Explotación minera, metalurgia y construcción</td><td>-0,7</td></tr> <tr><td>Suministro eléctrica, gas y agua</td><td>-0,8</td></tr> <tr><td>Comercio, reparación, restaurantes y hoteles</td><td>1,4</td></tr> <tr><td>Transporte, almacenamiento y comunicaciones</td><td>0,2</td></tr> <tr><td>Estructuras, funcionarios, seguros, actividades intelectuales, profesionales y tecnológicas</td><td>3,2</td></tr> <tr><td>Administración pública, defensa, seguridad social y servicios sociales</td><td>0,5</td></tr> <tr><td>Subtotal valor agregado</td><td>1,8</td></tr> <tr><td>Importación menor aduanero que se aplica al producto bruto</td><td>-0,1</td></tr> <tr><td>Impuesto menor aduanero que se aplica al producto bruto</td><td>-0,1</td></tr> <tr><td>PRODUCTO INTERNO BRUTO</td><td>2,0</td></tr> </tbody> </table> <p>Fuente: DANE - Dirección de Estadística y Cuentas Nacionales</p>	Rama de actividad	Variación porcentual (%)	Agricultura, pesca, caza, silvicultura y pesca marítima	-0,5	Explotación forestal y aprovechamiento	-1,4	Explotación minera, metalurgia y construcción	-0,7	Suministro eléctrica, gas y agua	-0,8	Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	1,4	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0,2	Estructuras, funcionarios, seguros, actividades intelectuales, profesionales y tecnológicas	3,2	Administración pública, defensa, seguridad social y servicios sociales	0,5	Subtotal valor agregado	1,8	Importación menor aduanero que se aplica al producto bruto	-0,1	Impuesto menor aduanero que se aplica al producto bruto	-0,1	PRODUCTO INTERNO BRUTO	2,0
Rama de actividad	Variación porcentual (%)																											
Agricultura, pesca, caza, silvicultura y pesca marítima	-0,5																											
Explotación forestal y aprovechamiento	-1,4																											
Explotación minera, metalurgia y construcción	-0,7																											
Suministro eléctrica, gas y agua	-0,8																											
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	1,4																											
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0,2																											
Estructuras, funcionarios, seguros, actividades intelectuales, profesionales y tecnológicas	3,2																											
Administración pública, defensa, seguridad social y servicios sociales	0,5																											
Subtotal valor agregado	1,8																											
Importación menor aduanero que se aplica al producto bruto	-0,1																											
Impuesto menor aduanero que se aplica al producto bruto	-0,1																											
PRODUCTO INTERNO BRUTO	2,0																											
Tasa de desempleo	Para el año 2017 la tasa de desempleo se ubicó en 9,4%, la tasa de ocupación en 58,4% y la tasa global de participación en 64,4%. En el año 2016 estas mismas tasas se ubicaron en 9,2%, 58,5% y 64,5%, respectivamente. Estas estadísticas muestran que este sector está haciendo un importante esfuerzo para seguir creciendo y fomentando el empleo, evidenciado en un crecimiento del 0,6% del personal ocupado con respecto al año anterior.	 <p>Fuente: DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH. La tasa de desempleo</p>																										

2.2.2. Cadena de producción y distribución, materias primas.

De esta manera se define la cadena de producción para la presente contratación:



² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/muestra-trimestral-de-servicios-mts>

RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34
		Versión: 1
FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN		Fecha: 14/02/2017

El proceso de suministro de talento artístico inicia con la necesidad que tiene la entidad de realizar una capsula y/o un programa de televisión. La agencia de talentos propone el portafolio de artistas y la entidad entra a verificar si cumple con requisitos mínimos. Una vez aprobado se entra a negociar el precio por capítulo y/o día dependiendo el tipo de servicio requerido y este es suministrado al cliente.

2.2. Aspecto Técnico.

Se requiere contratar el servicio de una empresa natural o jurídica que seleccione y suministre el personal artístico requerido de conformidad con lo establecido en el alcance del objeto.

Las actividades se encuentran descritas en el Anexo Técnico No. 1.

2.2.1. Condiciones técnicas y tecnológicas del proceso de contratación

DESCRIPCION	NECESIDAD DE RTVC
Cambios tecnológicos	N/A
Características específicas del bien (es) o servicio(s).	<p>El contratista, deberá poner a disposición de RTVC el personal relacionado a las artes escénicas, actores, presentadores y demás requerimientos bajo previa solicitud, según las necesidades de Canal Institucional, el cual deberá comprender como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Servicio de Actores Principales. 2. Servicio de Actores Secundarios. 3. Servicio de Actores de Reparto. 4. Servicio de Modelos de Protocolo. 5. Servicio de Modelos AA. 6. Servicio de Modelos AAA. 7. Servicio de Presentador de eventos. 8. Servicio de Presentador de televisión. 9. Servicio de Maestros de Ceremonia. 10. Servicio de Extras. 11. Servicio de Figurantes sin parlamento. 12. Servicio de Figurante con parlamento. 13. Servicio de Stunts. 14. Demás actividades relacionadas a personal y/o talento de requerimiento audiovisual, según previa cotización y aprobación.
Equipo Humano	Servicios adicionales de apoyo técnico y artístico de acuerdo a las necesidades de RTVC definidas para el proyecto.
Mantenimientos	N/A
Tiempos de Entrega	Según requerimiento de RTVC
Forma de Pago	Por la naturaleza del contrato bolsa, en el que hay un mandato con representación, para la administración de recursos y según los requerimientos realizados por RTVC, todos los gastos efectuados en ejecución del mismo son reembolsables y deben ser legalizados ante el interventor y/o supervisor designado para el efecto, con la presentación en medio físico y magnético de la relación de ejecución de

RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Fecha: 14/02/2017
	<p>recursos, con la relación de las facturas en el formato que RTVC – Canal Institucional establezca para tal fin. Estas legalizaciones deberán realizarse mensualmente, durante los primeros CINCO (5) días hábiles del mes siguiente al periodo que se esté legalizando.</p> <p>Con base en el valor de estos pagos, el contratista deberá presentar facturación independiente por concepto de su comisión, establecida en el % ofertado por el proponente seleccionado. De igual forma el valor de los pagos que se realicen contempla la suma correspondiente a la comisión que se generará por administración de servicios. Para la entrega de los valores correspondientes a dicha comisión, el contratista deberá presentar facturación independiente en la cual se refleje el valor del porcentaje ofertado por el proponente favorecido del monto de la gestión realizada y el valor del correspondiente al IVA.</p> <p>EL valor del contrato se irá agotando conforme el número de Talento suministrados a lo largo de la ejecución del contrato. Se pagará en valor unitario y se le otorgará un porcentaje de comisión de acuerdo con lo establecido en la siguiente clasificación:</p> <p>Los valores de la oferta son basados en el sondeo de mercado sobre cada uno de estos servicios, y de igual forma se requerirá previa cotización sobre cada servicio solicitado para su aprobación.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: RTVC- reconocerá el gravamen a los movimientos financieros GMF por los gastos reembolsables causados y certificados por la supervisión del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: La comisión ofertada no podrá ser modificada durante todo el término de ejecución del contrato. Esta comisión aplicará a todos los gastos generados para el cumplimiento del objeto del contrato salvo los servicios facturados directamente por EL CONTRATISTA.</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO: -RTVC- sólo efectuará las retenciones de ley a que haya lugar sobre la comisión de EL CONTRATISTA. Este deberá entregar la información de las facturas reembolsables en medio magnético y bajo el formato que para el efecto establecerá –RTVC- Canal Institucional, al momento de la suscripción del contrato.</p> <p>Si bien -RTVC- es quien cumple las obligaciones formales ante las autoridades tributarias originadas en los costos incurridos, será EL CONTRATISTA quien efectúe las retenciones del caso, informando en el medio magnético y formato correspondiente a -RTVC- para que esta entidad pueda cumplir con los deberes formales correspondientes.</p> <p>EL CONTRATISTA en ningún caso podrá efectuar deducciones, cobros de intermediación u otros descuentos sobre los contratos que celebre en desarrollo del encargo,</p>	

	<p>salvo aquellos establecidos expresamente por las leyes y normas nacionales y en el contrato.</p> <p>PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos se realizarán previa presentación de la solicitud de pago (factura), certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y certificación que acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales. Adicionalmente se requerirá del acta de finalización y/o recibo de los trabajos del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO QUINTO: Para los efectos de los pagos o desembolsos a favor de EL CONTRATISTA, se atenderán y observarán las disposiciones contenidas en la Circular N° 003 de fecha 12 de febrero de 2013 o aquella que la modifique, adicione o sustituya.</p> <p>PARÁGRAFO SEXTO: El presente contrato será susceptible de suscripción del acta de liquidación en virtud a lo dispuesto en el manual de contratación de -RTVC- y las demás normas vigentes sobre la materia.</p> <p>PARÁGRAFO SEPTIMO: Para el pago de la comisión se tendrá en cuenta la oportunidad en la prestación de los servicios de acuerdo con lo establecido en el Anexo – TABLA NIVEL DE SERVICIOS.</p>
Plazo de Ejecución	El plazo del presente contrato será desde El cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 31 de octubre de 2018.
Presupuesto	El valor del presente contrato será por la suma de \$500'000.000 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE).

2.3. Aspecto Regulatorio

ASPECTO LEGAL	DESCRIPCIÓN
Ley 489 de 1998	Artículo 85. "...las empresas industriales y comerciales del Estado son organismos creados por la ley o autorizados por ésta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado..."
Resolución Interna No. 461 del 2016 "Manual de Contratación RTVC"	RTVC adoptó el Manual de Contratación para regular la actividad contractual de la entidad con base en su régimen especial, el cual en el CAPITULO III. MODALIDADES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONTRATACIÓN MISIONAL se estableció, entre otras la modalidad de selección de contratistas, Numeral 1.4 "CONTRATACIÓN DIRECTA MISIONAL", que se llevará a cabo "...previo agotamiento de la fase de planeación y de la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista, así como de un análisis del sector relativo al objeto del proceso de selección, teniendo en cuenta los aspectos jurídico, técnico, financiero, organizacional y de riesgos, podrá contratar directamente, seleccionando la oferta más favorable para la empresa." ...u. Cuando con ocasión al cumplimiento misional para responder a la necesidad de un cliente y/o a un proceso estratégico para el cumplimiento de los fines misionales y/o posicionamiento de marca se haga necesario contratar una administración delegada, una bolsa logística o una contratación derivada"
Conpes 3314 de 2004	Establece los "Lineamientos de Política y plan de acción para la reestructuración del sector de radio y televisión pública Nacional en Colombia", documento que determinó dentro de los lineamientos de política: "Contratar con terceros las actividades de operación de la red y de producción" y "Fomentar el desarrollo de la

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Fecha: 14/02/2017
	industria audiovisual del país, tercerizando la producción de contenidos y procurar por el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad en las producciones	
Constitución Política de 1991	Norma Superior	
Ley 397 de 1997 LEY GENERAL DE CULTURA	Por la cual se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura. Artículo 33. Derechos de autor. Los derechos de autor y conexas morales y patrimoniales de autores, actores, directores y dramaturgos, se consideran de carácter inalienable por las implicaciones que éstos tienen para la seguridad social del artista.	
Ley 23 de 1982	Ley de Derechos de Autor	

2.4. Otro

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Dentro del estudio de la oferta es necesario determinar quiénes son los posibles oferentes del bien o servicio a contratar, esta muestra permite conocer las posibles empresas que pudieran participar del proceso de contratación así mismo analizar, comparar y conocer el bien o servicio que posiblemente satisfacen la necesidad.

De los oferentes existentes en el mercado colombiano, el área requirente invitó a cotizar 10 empresas del sector que puedan prestar el servicio del objeto de contratación, sin embargo, se analizaron las siguientes:

3.2. Determinación de los Oferentes

CONOCIMIENTO DEL OFERENTE

Información del proveedor	Nombre de la Empresa o Razón Social	EL ROBLE PRODUCCIONES S.A.S.	
	Nit / Rut	900.336.115-6	
	Ubicación de la Empresa	DIAGONAL 61 C #22 ^a -63	
	Datos de Contacto	YALESA ECHEVERRIA	
	Correo Electrónico	GERENTE@ELROBLE.CO	
	Nacionalidad de la empresa	COLOMBIA	
	Experiencia en años	8 años	
	Capacidad Instalada	N/A	
	Bien o Servicio Ofertado	BOLSA DE TALENTO	
	Productor o Distribuidor	N/A	
Cadena de Producción	Productor		Distribuidor
	Insumos Nacionales o Extranjeros	N/A	Producto Nacional o Importado
			N/A

	Tiempo de respuesta ante un pedido planeado	N/A	Tiempo de respuesta ante un pedido planeado	N/A
	Tiempo de respuesta ante un pedido NO planeado	N/A	Tiempo de respuesta ante un pedido NO planeado	N/A
	Inventario Máximo Disponible	N/A	Importación Máxima Disponible	N/A
	Disponibilidad de almacenaje	N/A	Disponibilidad de almacenaje	N/A
	Cantidad de Almacenaje	N/A	Cantidad de Almacenaje	N/A
	Tiempo de Almacenaje Disponible	N/A	Tiempo de Almacenaje Disponible	N/A
	Cuenta Con Línea de Emergencias	N/A	Cuenta Con Línea de Emergencias	N/A
	Tiempo de Garantía	N/A	Tiempo de Garantía	N/A

Información Histórica	Contrató Antes con Entidades Públicas	SI
	Contrató Antes con RTVC	SI
	Cuantos Contratos	MAS DE 3
	Escriba el Ultimo	1337-2017

Información Financiera	¿Proporcionaría información Financiera?	SI	NO	X (NO SE SOLICITÓ)	VIGENCIA
	En caso de ser no, indique él porque	NO SE SOLICITÓ			

CONOCIMIENTO DEL OFERENTE

Información del proveedor (Nombre de la Empresa o Razón Social	LION PRODUCCIONES S.A.
	Nit / Rut	830.078.696-2
	Ubicación de la Empresa	BOGOTA
	Datos de Contacto	WILLIAM MANUEL BELLO GARZON
	Correo Electrónico	LIONPRODUCCIONES1@GMAIL.COM
	Nacionalidad de la empresa	COLOMBIA
	Experiencia en años	17 años
	Capacidad Instalada	N/A
	Bien o Servicio Ofertado	BOLSA DE TALENTO
	Productor o Distribuidor	N/A

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Fecha: 14/02/2017

Cadena de Producción	Productor		Distribuidor	
	Insumos Nacionales o Extranjeros	N/A	Producto Nacional o Importado	N/A
	Tiempo de respuesta ante un pedido planeado	N/A	Tiempo de respuesta ante un pedido planeado	N/A
	Tiempo de respuesta ante un pedido NO planeado	N/A	Tiempo de respuesta ante un pedido NO planeado	N/A
	Inventario Máximo Disponible	N/A	Importación Máxima Disponible	N/A
	Disponibilidad de almacenaje	N/A	Disponibilidad de almacenaje	N/A
	Cantidad de Almacenaje	N/A	Cantidad de Almacenaje	N/A
	Tiempo de Almacenaje Disponible	N/A	Tiempo de Almacenaje Disponible	N/A
	Cuenta Con Línea de Emergencias	N/A	Cuenta Con Línea de Emergencias	N/A
	Tiempo de Garantía	N/A	Tiempo de Garantía	N/A
Información Histórica	Contrató Antes con Entidades Públicas		SI	
	Contrató Antes con RTVC		SI	
	Cuantos Contratos		1	
	Escriba el Último		CTO No 586-2017	

Información Financiera	Proporcionaría información Financiera?	SI	NO X (NO SE SOLICITÓ)	VIGENCIA
	En caso de ser no, indique el porque		NO SE SOLICITÓ	

CONOCIMIENTO DEL OFERENTE

Información del proveedor	Nombre de la Empresa o Razón Social	CMI TELEVISION S.A.S.
	Nit / Rut	860.044.421-7
	Ubicación de la Empresa	BOGOTA
	Datos de Contacto	JOHN DAVID MENDEZ LOMBANA
	Correo Electrónico	LICITACIONES@CMI.COM.CO

	Nacionalidad de la empresa	COLOMBIA		
	Experiencia en años	N/A		
	Capacidad Instalada	N/A		
	Bien o Servicio Ofertado	BOLSA DE TALENTO		
	Productor o Distribuidor	N/A		
Cadena de Producción	Productor		Distribuidor	
	Insumos Nacionales o Extranjeros	N/A	Producto Nacional o Importado	N/A
	Tiempo de respuesta ante un pedido planeado	N/A	Tiempo de respuesta ante un pedido planeado	N/A
	Tiempo de respuesta ante un pedido NO planeado	N/A	Tiempo de respuesta ante un pedido NO planeado	N/A
	Inventario Máximo Disponible	N/A	Importación Máxima Disponible	N/A
	Disponibilidad de almacenaje	N/A	Disponibilidad de almacenaje	N/A
	Cantidad de Almacenaje	N/A	Cantidad de Almacenaje	N/A
	Tiempo de Almacenaje Disponible	N/A	Tiempo de Almacenaje Disponible	N/A
	Cuenta Con Línea de Emergencias	N/A	Cuenta Con Línea de Emergencias	N/A
	Tiempo de Garantía	N/A	Tiempo de Garantía	N/A
Información Histórica	Contrató Antes con Entidades Públicas		SI	
	Contrató Antes con RTVC		SI	
	Cuantos Contratos		MAS DE 15 CONTRATOS	
	Escriba el Último		CTO No 577 - 2018	

Información Financiera	¿Proporcionaría información Financiera?	SI	NO	X (NO SE SOLICITÓ)	VIGENCIA
	En caso de ser no, indique el porque			NO SE SOLICITÓ	

CONOCIMIENTO DEL OFERENTE

Suministro de Talento Artístico

Página 11 de 28

RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34
		Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Fecha: 14/02/2017

Información del proveedor (área donde surge la necesidad)	Nombre de la Empresa o Razón Social	STOCK MODELS & TALENT S.A.S.		
	Nit / Rut	800.202.306-8		
	Ubicación de la Empresa	BOGOTA		
	Datos de Contacto	IVONNE ANDREA LEGUÍZAMON ESPINOZA		
	Correo Electrónico	BOOKER3.BOGOTA@STOCKMODELS.COM.CO		
	Nacionalidad de la empresa	COLOMBIA		
	Experiencia en años	24 años		
	Capacidad Instalada	N/A		
	Bien o Servicio Ofertado	BOLSA DE TALENTO		
Productor o Distribuidor	N/A			
Cadena de Producción	Productor	Distribuidor		
	Insumos Nacionales o Extranjeros	N/A	Producto Nacional o Importado	
	Tiempo de respuesta ante un pedido planeado	N/A	Tiempo de respuesta ante un pedido planeado	
	Tiempo de respuesta ante un pedido NO planeado	N/A	Tiempo de respuesta ante un pedido NO planeado	
	Inventario Máximo Disponible	N/A	Importación Máxima Disponible	
	Disponibilidad de almacenaje	N/A	Disponibilidad de almacenaje	
	Cantidad de Almacenaje	N/A	Cantidad de Almacenaje	
	Tiempo de Almacenaje Disponible	N/A	Tiempo de Almacenaje Disponible	
	Cuenta Con Línea de Emergencias	N/A	Cuenta Con Línea de Emergencias	
	Tiempo de Garantía	N/A	Tiempo de Garantía	
Información Histórica	Contrató Antes con Entidades Públicas	NO SE TIENE ESTA INFORMACION		
	Contrató Antes con RTVC	NO APLICA		
	Cuantos Contratos			
	Escriba el Último			
Información Financiera	Proporcionaría información Financiera?	SI	NO X (NO SE SOLICITÓ)	VIGENCIA
	En caso de ser no, indique el porque	NO SE SOLICITÓ		

En el análisis anterior se observa la información de cada uno de los proveedores relacionados con sus datos básicos como identificación, ubicación e información de contacto, nacionalidad, cuentan con un rango de experiencia entre los 7 a 24 años, y capacidad instalada para prestar el servicio de acuerdo con la necesidad. En su esquema de producción son prestadoras de servicios, las cuales suministran el personal artístico de acuerdo con los requerimientos solicitados por la entidad ya que la mayoría son pequeñas o medianas empresas. En su información histórica dos (2) de ellos han tenido contratos con RTVC, pero todos han trabajado con entidades públicas y privadas y tienen experiencia para desarrollar el objeto del contrato, la información financiera fue consultada en la Cámara de Comercio de Bogotá la cual se analiza en el punto 3.3.

3.2. Análisis de la Oferta.

De acuerdo a la necesidad establecida por RTVC, el Área técnica encargada solicitó cotizaciones a diez (10) empresas: CASTING MODELS, LION PRODUCCIONES S.A, ZOOM PRODUCCIONES, ALDEA CASTING, STUDIO 28 PRODUCCIONES, LOTT MODELS MANAGEMENT, COMPAÑIA DE MEDIOS DE INFORMACION SAS, EL ROBLE PRODUCCIONES S A S, CASTING & MODELOS REPRESENTACIONES LTDA y STOCK MODELS TALENT SAS de las cuales presentaron cotización las siguientes empresas:

- LION PRODUCCIONES S.A
- COMPAÑIA DE MEDIOS DE INFORMACION S A S
- EL ROBLE PRODUCCIONES S A S
- STOCK MODELS & TALENT S A S
- CM CASTING & MODELO

Nº	VALOR COTIZACION DL SERVICIO	VALOR COMISION PORCENTUAL
1	EL ROBLE PRODUCCIONES S A S	9 %
2	LION PRODUCCIONES S.A	20 %
3	COMPAÑIA DE MEDIOS DE INFORMACION SAS	9 %
4	CASTING & MODELOS REPRESENTACIONES LTDA	10%
5	STOCK MODELS & TALENT SAS	10 %

VALOR COTIZACIÓN POR TALENTO - 2018			
CONCEPTO - EQUIPO TÉCNICO (valor unitario)	PRECIO UNITARIO	PRECIO DE SELECCIÓN	VALOR COMISION
Servicio de Actor principal: (Capítulo)	\$ 8.200.000	\$ 3.380.000	\$ 3.500.000
Servicio de actor secundario: (Capítulo)	\$ 4.500.000	\$ 3.380.000	\$ 2.000.000
Servicio de actor de reparto: (Capítulo)	\$ 2.000.000	\$ 3.380.000	\$ 2.000.000
Servicio de modelos de protocolo: (Día)	\$ 700.000	\$ 3.380.000	\$ 350.000

Página 13 de 28



Sistema de Medios Públicos

GESTIÓN DE PROVEEDORES

Código: P-F-34

Versión: 1

FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN

Fecha: 14/02/2017

Servicio de modelos profesionales: (Día)	\$ 10.000.000	\$ 3.380.000	\$ 2.500.000
Servicio de presentador de eventos: (Evento)	\$ 10.000.000	\$ 3.380.000	\$ 2.500.000
Servicio de presentador de televisión: (Capítulo)	\$ 10.000.000	\$ 3.380.000	\$ 2.000.000
Servicio de maestro de ceremonia: (Evento)	\$ 10.000.000	\$ 3.380.000	\$ 2.000.000
Servicio de extras: (Día)	\$ 200.000	\$ 3.380.000	\$ 200.000
Servicio de figurantes sin parlamento: (Día)	\$ 1.200.000	\$ 3.380.000	\$ 225.000
Servicio de figurantes con parlamento: (Día)	\$ 1.500.000	\$ 3.380.000	\$ 250.000
Servicio de Stunts: (Día)	\$ 6.000.000	\$ 3.380.000	\$ 400.000
Demás Actividades relacionadas a personal y/o talento de requerimiento audiovisual, según previa cotización y aprobación	SEGÚN REQUERIMIENTO	SEGÚN REQUERIMIENTO	SEGÚN REQUERIMIENTO

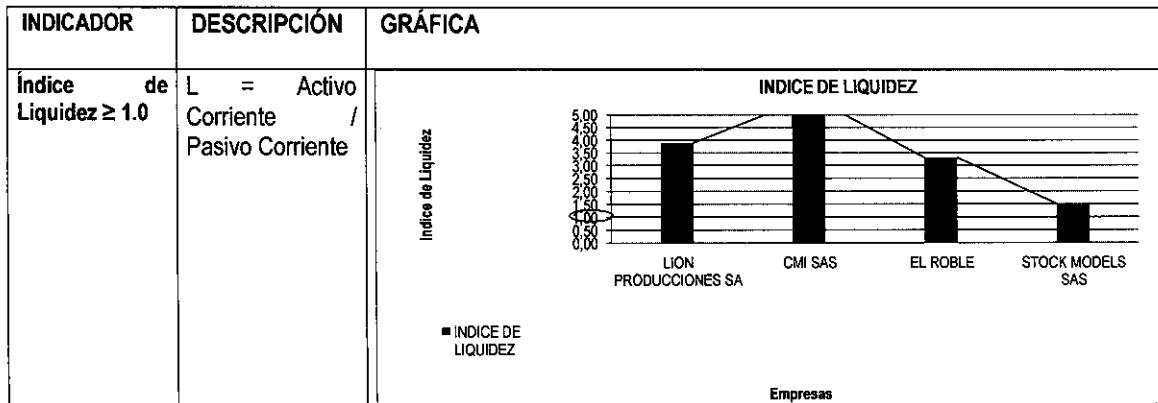
3.3. Indicadores Financieros

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional buscan establecer las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes que prestan el servicio requerido, para cumplir cabalmente el objeto contractual.

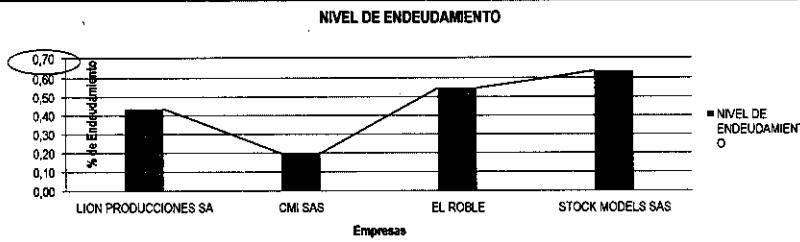
Se solicita que la adjudicación del presente proyecto, se le haga a quien presente las condiciones para responder de manera eficiente y oportuna a las necesidades requeridas, con autonomía técnica, administrativa y financiera para satisfacer la necesidad de la entidad.

Por lo anterior, la definición de los indicadores financieros se hizo con base a un estudio de mercado de las empresas que prestan el servicio anteriormente mencionadas, las cuales fueron suministradas por el área técnica, sin embargo, algunas no se tuvieron en cuenta debido a que no fue posible encontrar la información en el aplicativo de la Cámara de Comercio, no obstante, con la muestra que se va analizar podemos conocer cómo se encuentra este sector, lo que permite generar mayor pluralidad de oferentes.

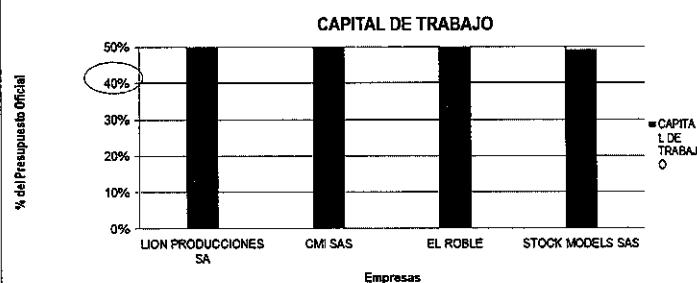
Por otro lado, la información financiera analizada es de la vigencia 2016, debido a que las empresas aún no cuentan con el cierre para el año 2017.



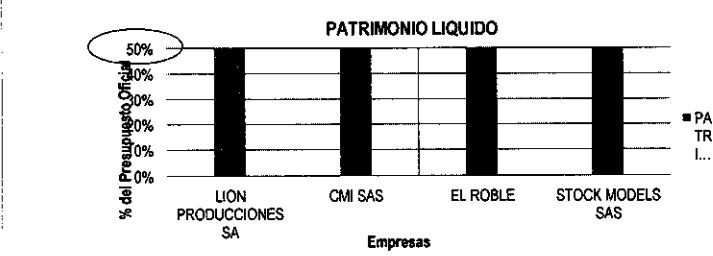
Nivel de Endeudamiento ≤ 0.70
 $NE = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$



Capital de Trabajo $\geq 40\% \text{ del presupuesto oficial}$
 $CT = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$



Patrimonio Líquido $\geq 50\% \text{ del presupuesto oficial}$
 $PL = \text{Activo Total} - \text{Pasivo Total}$



Para determinar los requisitos habilitantes financieros la entidad analizó de cuatro (4) empresas que fueron invitadas a cotizar, y se determina que cumplen con todos los indicadores propuesto por la entidad.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

4.1. Históricos de la contratación de RTVC.

ANÁLISIS HISTÓRICO		
	1	2
RTVC HA CONTRATADO RECIENTEMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
OBJETO:	El contratista se obliga con RTVC, a poner a disposición el talento artístico y para presentación requerido para las diferentes producciones del canal de acuerdo con las disposiciones relacionadas en el alcance del objeto.	El contratista se obliga con RTVC, a poner a disposición el talento artístico y para presentación requerido para las diferentes producciones del canal de acuerdo con las disposiciones relacionadas en el alcance del objeto.



GESTIÓN DE PROVEEDORES
FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: P-F-34
 Versión: 1
 Fecha: 14/02/2017

ANÁLISIS HISTÓRICO		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LION PRODUCCIONES	PEOPLE AND CASTING SAS
CONTRATOS	CTO No. 586-2017	CTO No. 305-2016
¿CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO?	\$ 220.000.000 (iva incluido)	\$ 175.000.000 (iva incluido)
¿ESTRUCTURA DEL CONTRATO? TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA	SE MANTIENE IGUAL SI _ o No_X_	SE MANTIENE IGUAL SI _ o No_X_
PERSONA CON LA QUE SE CONTRATÓ EL SERVICIO, OBRA O BIEN	PERSONA: JURIDICA	PERSONA: JURÍDICA
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Si_X_ o No_____	DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Si_X_ o No_____
¿LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL FUE SATISFECHA CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES?	SI _X_ NO_____	SI _X_ NO_____
LAS GARANTIAS CUBRIERON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD EN CASO DE INCUMPLIMIENTO	SI _X_ NO_____	SI _X_ NO_____
Otras variables Cuáles		

4.2. Históricos de Procesos Anteriores

Se realiza un análisis numérico que consiste en revisar las cotizaciones y la demanda de RTVC de procesos anteriores, relacionado con el objeto de contratación que nos ocupa, ese resultado permite tener una idea de los precios y porcentajes a ofertar en el presente proceso.

HISTORICO CONTRATOS RTVC PORCENTAJE DE COMISION/VALOR UNITARIO			
CONFIGURACIONES	PEOPLE AND CASTING SAS CTO No. 305-2016	LION PRODUCCIONES CTO No. 586-2017 (VALOR UNITARIO/PORCENTAJE DE COMISION)	
Personal de apoyo (extras):	15%	\$ 100.000	0%
Figurantes y actores de reparto	17%	\$ 700.000	0%
Actores secundarios	18%	\$ 1.000.000	0%
Actores principales	20%	\$ 2.000.000	20% (por actor reconocido en el medio)

GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-34	
FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN		Versión: 1	
		Fecha: 14/02/2017	
PRESENTADORES	20%	\$ 2.000.000	20% (por presentador reconocido en el medio)

4.3. Histórico de Otras Entidades

NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE REALIZÓ LA CONTRATACIÓN.	CANAL CAPITAL
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	EL CONTRATISTA se obliga a prestar servicios profesionales de manera autónoma e independiente, de servicios de casting y contratación de actores para los programas de las líneas Civismo, Prevención violencia contra las mujeres, Prevención de maternidad y paternidad temprana, Prevención del maltrato infantil y Pandemia - Pedagogía para la reconciliación en Bogotá, del proyecto educativo y cultural en el marco de la resolución No 0011 de 2017 de la ANTV.
No. CONTRATO	CTO No 609-2017
NOMBRE LA PERSONA QUE REALIZÓ EL CONTRATO	PUBLICIDAD Y TALENTO S.A.S
VALOR DE LA CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO	\$ 170,090,000
No. DEL PROCESO	17-4-6583642 Secop
TIPO DE PROCESO	Contratación directa
FECHA	08 de mayo de 2017
ESTADO	Celebrado

Teniendo en cuenta los contratos relacionados en el cuadro anterior, se realizó el servicio de suministros de personal artístico así:

HISTORICO CONTRATOS OTRAS ENTIDADES			
CONCEPTO - EQUIPO TÉCNICO DIA	CANAL CAPITAL	VALOR INDEXADO 2017	BOLSA DE DINERO (3 meses)
Personal de apoyo (extras):	\$83.000	\$86.395	
Figurantes y actores de reparto	\$142.000	\$147.808	
Actores secundarios	\$178.500	\$185.801	
Actores principales	\$238.000	\$247.734	\$ 170.000.000

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Fecha: 14/02/2017

5. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN COTIZACIONES Y PRECIOS HISTÓRICOS.

Para establecer el presupuesto techo por tipo de servicio se tomó como referencia el último contrato suscrito por la entidad indexado a valor presente, igualmente se consultó la información y se indexó a valor presente los contratos realizados por otras entidades, a través de Colombia Compra Eficiente, similares a la presente contratación donde se extrajo el precio unitario por tipo de servicio, adicionalmente se promedió el valor de cada servicio según el estudio de mercado realizado por el área técnica, como resultado se promediaron, arrojando un valor techo por tipo de servicio encontrados así:

DESCRIPCIÓN	TOTAL INDEXADO CTO - 586-2017	PROMEDIO HISTORICO OTRAS ENTIDADES	PROMEDIO ESTUDIO DEL MERCADO AÑO 2018	VALOR TECHO ESTUDIO DEL SECTOR 2018
Personal de apoyo (extras) Día	\$ 104.090	\$ 86.395	\$ 1.260.000	\$ 483.495
Figurantes y actores de reparto Día	\$ 728.630	\$ 147.808	\$ 1.710.000	\$ 862.146
Servicio de Actor principal: (Capítulo)			\$ 5.026.667	\$ 5.026.667
Servicio de actor secundario: (Capítulo)			\$ 3.293.333	\$ 3.293.333
Servicio de actor de reparto: (Capítulo)			\$ 2.460.000	\$ 2.460.000
Servicio de modelos de protocolo: (Día)			\$ 1.476.667	\$ 1.476.667
Servicio de modelos profesionales: (Día)			\$ 5.293.333	\$ 5.293.333
Servicio de presentador de eventos: (Evento)			\$ 5.293.333	\$ 5.293.333
Servicio de presentador de televisión: (Capítulo)			\$ 5.126.667	\$ 5.126.667
Servicio de maestro de ceremonia: (Evento)			\$ 5.126.667	\$ 5.126.667
Servicio de figurantes sin parlamento: (Día)			\$ 1.601.667	\$ 1.601.667
Servicio de Stunts: (Día)			\$ 3.260.000	\$ 3.260.000

Con base en la información recolectada en donde se analizaron: el estudio del mercado actual, frente al último contrato de la entidad, y contratos realizados por otras entidades de similar objeto de contratación al que adelanta la entidad se infiere, que no se puede comparar de manera objetiva todos los ítems, ya que para este año la necesidad que presenta la entidad solo es comparativa, en algunos requerimientos y no en su totalidad.

Nº	VALOR COTIZACIÓN DEL SERVICIO	VALOR TECHO COMISIÓN PORCENTUAL
1	EL ROBLE PRODUCCIONES S A S	9%
2	LION PRODUCCIONES S.A	20%
3	COMPAÑIA DE MEDIOS DE INFORMACION SAS	9%
4	STOCK MODELS & TALENT SAS	10%
5	CM CASTING & MODELO	10%
6	HISTORICO DE CTO 586-2017	20%
	PROMEDIO DE LA COMISIÓN	13%

En cuanto al valor de comisión podemos inferir que se estableció por medio de la fórmula matemática promedio aritmético, este porcentaje debe tenerse en cuenta en el momento de estructurar el proceso de selección como techo.

Presupuesto estimado para este componente hasta por la suma de \$500'000.000.

6. ANÁLISIS DE RIESGO

Ver anexo análisis matriz de riesgos, en los cuales se analizó los siguientes indicadores:

ANÁLISIS DE RIESGO				
Puede ocurrir excepcionalmente.	Puede ocurrir ocasionalmente.	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.	Probablemente va a ocurrir.	Ocurre en la mayoría de las circunstancias

IMPACTO	CATEGORIA DEL RIESGO				
	5	4	3	2	1

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/muestra-trimestral-de-servicios-mts>

<http://www.banrep.gov.co/es/pib>

<http://www.banrep.gov.co/economia/pli/bie.pdf>

Colombia Compra Eficiente SECOP I

<http://sico.ccb.org.co/Sico/Paginas/frmLogin.aspx>- Base de Datos de la Cámara de Comercio de Bogotá.

8. ANEXOS

Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas

Anexo No. 2 Cotizaciones

Anexo No. 3 Matriz de Riesgo

Elaboró: Tania Luz Reyes Díaz- Profesional de Estudios del Sector

Revisó: Paula Andrea Ocampo- Profesional del Área de Presupuesto

Vo. Bo.: Claudia Milena Fernández Rodríguez – Coordinadora del área de presupuesto

Información Jurídica suministrada por: Sindy Castellanos- Abogada del Canal Institucional

Información Técnica Sebastián Velásquez – Producción Delegada Canal Institucional

Tania L. Reyes Díaz
Paula A. Ocampo
Claudia M. Fernández

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Fecha: 14/02/2017

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Como información de referencia, RTVC relaciona cada uno de los componentes que se ejecutarán a través del contrato relacionado con los ítems y/o elementos que los conforman.

No obstante, de acuerdo a los requerimientos de RTVC, si para cada componente pueden modificarse durante la ejecución, sin que en ningún caso pueda sobrepasar el valor total del contrato. Igualmente, RTVC podrá solicitar durante la ejecución bienes y servicios de características diferentes o no incluidos dentro del presente anexo, en cuyo caso el CONTRATISTA deberá garantizar la prestación del servicio presentando, de manera previa, y bajo las condiciones y términos establecidos, las respectivas cotizaciones para la aprobación correspondiente por parte del supervisor del contrato.

1. SERVICIOS REQUERIDOS PARA TALENTOS

CONCEPTO	Requerimiento	Cant
EQUIPO TÉCNICO		
Servicio de Actor principal	Capítulo	1
Servicio de actor secundario	Capítulo	1
Servicio de actor de reparto	Capítulo	1
Servicio de modelos de protocolo	Día	1
Servicio de modelos profesionales	Día	2
Servicio de presentador de eventos	Evento	1
Servicio de presentador de televisión	Capítulo	1
Servicio de maestro de ceremonia	Evento	1
Servicio de extras	Día	1
Servicio de figurantes sin parlamento	Día	1
Servicio de figurantes con parlamento	Día	1
Servicio de Stunts	Día	1
Demás Actividades relacionadas a personal y/o talento de requerimiento audiovisual, según previa cotización y aprobación	N/a	1

1. El contratista deberá atender cada uno de los servicios requeridos en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas contadas a partir del momento en que se le realice el requerimiento por parte del supervisor del contrato.
2. Designar un ejecutivo de cuenta con dedicación permanente y exclusiva para el contrato, que se encargue de recibir, canalizar, tramitar y responder las solicitudes que se realicen por parte de Canal Institucional.
3. Proporcionar a través de medios electrónicos y físicos el seguimiento de las actividades relacionadas con Casting, pruebas y evidencias del talento referenciado.
4. Contar con los elementos necesarios para realizar los procesos de casting y demás requerimientos de las necesidades de Canal Institucional.
5. Suministrar todos los elementos, servicios y el personal para la prestación del servicio de Talento necesarios

para el proyecto, dentro y fuera de Bogotá de acuerdo con los requerimientos del Canal Institucional.

6. Enviar 3 cotizaciones de cada requerimiento solicitado por el supervisor del contrato, dentro del plazo indicado.
7. Poner a disposición de RTVC los equipos y servicios, incluido el personal, para la prestación de los servicios de apoyo técnico, logístico y de producción requeridos y responder, en caso de falla de los mismos o del personal, garantizando los respectivos equipos o personal de respaldo, sin que esto genere costos adicionales para RTVC los cuales deberán ser reemplazados dentro del mismo día que se presente la falla.
8. Cubrir los gastos de traslado, alojamiento y alimentación del personal que preste el apoyo técnico, logístico y de producción además de los contratistas de RTVC que en ejecución de actividades propias del proyecto deban desplazarse dentro de la ciudad de Bogotá y fuera de ella.
9. Garantizar todas las condiciones necesarias para el cumplimiento del contrato, correspondientes a los gastos en que se incurra para el suministro del talento y demás directamente e indirectamente relacionados y necesarios para la ejecución exitosa del contrato.
10. Coordinar con los proveedores, de manera previa, la entrega oportuna de cada uno de los bienes y servicios requeridos.
11. Presentar para aprobación, la oferta correspondiente al bien o servicio requerido con el fin de que el supervisor del contrato la apruebe, previa verificación de las especificaciones técnicas requeridas y que el precio ofertado se encuentra dentro de los establecidos en el Anexo Técnico o en su defecto se ajusta a las condiciones de mercado.
12. En caso de requerirse bienes y servicios no incluidos dentro del Anexo técnico el contratista se obliga a presentar oferta para la correspondiente aprobación del supervisor del contrato. RTVC, en todo caso, se reserva el derecho de establecer el valor mediante los mecanismos establecidos en el Manual Interno de Contratación (sondeo de mercado con mínimo tres (3) cotizaciones, consulta de valores históricos y/o de bases especializadas) debiendo el contratista suministrar el bien o servicio con las condiciones técnicas y por el valor aprobado.
13. Entregar al supervisor del contrato, un informe mensual detallado y un informe consolidado al finalizar el contrato, los cuales deberán ir acompañados de sus respectivos soportes y con el detalle de ejecución presupuestal correspondiente de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato y con el lleno de los requisitos documentales establecidos por RTVC.
14. Atender las solicitudes que presente RTVC en lo relativo a la ejecución del objeto contractual y de las obligaciones derivadas del mismo bajo los lineamientos contenidos en las normas vigentes.
15. Garantizar el pago oportuno de honorarios y prestación de servicios a terceros y/o al personal que dedique para la ejecución del contrato, de acuerdo con los tiempos establecidos en los contratos o convenios acordados entre EL CONTRATISTA y diferentes proveedores y colaboradores, independientemente de la fecha en que se realice el pago acordado con RTVC.
16. Asumir los costos por concepto de impuestos o tasas que se generen por el desplazamiento de equipos y personal y los demás correspondientes a gastos de viaje, transporte especial, adicionales por sobrecupos en transporte de equipos cuando así se requiera y todos aquellos derivados de las actividades logísticas necesarias para la ejecución del contrato.
17. Entregar, de ser el caso, a RTVC todos los bienes adquiridos con recursos de la entidad bajo el contrato que llegare a suscribirse para los trámites de ingreso a almacén.

 GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34 Versión: 1
FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Fecha: 14/02/2017

ANEXO No. 2 COTIZACIONES

<div style="text-align: center;">  <p>Sistema de Cotizaciones para la industria del entretenimiento en Colombia.</p> <p>RTVC - Sistema de Medios Públicos Alcaldía: María Ximena Vélez Centro Ciudad: Bogotá, Enero 31 2018</p> <p>Respetada María Ximena:</p> <p>Somos una de las empresas de medios de mayor experiencia en el sector de la publicidad en Colombia, nuestra experiencia de más de 10 años nos han permitido desarrollar estilosas campañas publicitarias. Como requerimiento a su invitación a cotizar, le presentamos los costos de valor correspondientes a la realización de los siguientes servicios: contratación de actores profesionales, y otros servicios representativos para los proyectos a desarrollar durante el año 2018 de acuerdo a las especificaciones solicitadas de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">1.1 Servicio de actor principal:</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">• Actor principal con reconocimiento \$ 3.200.000 por capítulo</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">• Actor principal sin reconocimiento \$ 2.200.000 por capítulo</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">* Este valor aplica para programas de TV tipo Televisión y/o señales</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">1.2 Servicio de actor secundario:</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">• Actor secundario con reconocimiento \$ 2.000.000 por capítulo</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">• Actor secundario sin reconocimiento \$ 1.000.000 por capítulo</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">* Este valor aplica para programas de TV tipo Televisión y/o señales</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; font-size: small; padding: 5px;">Dirección: Carrera 73 # 34B-29 Bogotá - Tel: 321-3220 - 3201-1220742 Correo electrónico: cotizaciones@rtvc.com.co</td> </tr> </table> </div>	1.1 Servicio de actor principal:	• Actor principal con reconocimiento \$ 3.200.000 por capítulo	• Actor principal sin reconocimiento \$ 2.200.000 por capítulo	* Este valor aplica para programas de TV tipo Televisión y/o señales	1.2 Servicio de actor secundario:	• Actor secundario con reconocimiento \$ 2.000.000 por capítulo	• Actor secundario sin reconocimiento \$ 1.000.000 por capítulo	* Este valor aplica para programas de TV tipo Televisión y/o señales	Dirección: Carrera 73 # 34B-29 Bogotá - Tel: 321-3220 - 3201-1220742 Correo electrónico: cotizaciones@rtvc.com.co		<div style="text-align: center;">  <p>4.1 Servicio de actor de reparto:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">• Actor reparto con reconocimiento \$ 2.000.000 por capítulo</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">• Actor reparto sin reconocimiento \$ 1.000.000 por capítulo</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">* Este valor aplica para programas de TV tipo Televisión y/o señales</td> </tr> </table> <p>4.2 Servicio de modelo de protocolo (Mujer / Hombre)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">• Modelo profesional AAA con reconocimiento \$ 3.200.000 por día de trabajo</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">• Modelo profesional AA \$ 2.200.000 por día de trabajo</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">* Dependiendo las necesidades del cliente y días de trabajo los valores pueden variar</td> </tr> </table> <p>5.1 Servicio de modelo Profesional:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">• Modelo profesional AAA con reconocimiento \$ 2.500.000 Por día de trabajo</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">• Modelo profesional AA sin reconocimiento \$ 1.200.000 Por día de trabajo</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Nota: los modelos tienen un sistema de escalón de derechos en el cual se establece el tiempo de uso de la imagen, los derechos y la forma de pago, contrato que es suscrito por el cliente, en este tiene incluidos manejo de activos e infantiles.</td> </tr> </table> <p>6.1 Servicio de presentador de eventos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">• Presentador de eventos con reconocimiento \$ 2.500.000 por evento</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">• Presentador de eventos sin reconocimiento \$ 1.200.000 por evento</td> </tr> </table> <p style="text-align: center; font-size: small;">Dirección: Carrera 73 # 34B-29 Bogotá - Tel: 321-3220 - 3201-1220742 Correo electrónico: cotizaciones@rtvc.com.co</p> </div>	• Actor reparto con reconocimiento \$ 2.000.000 por capítulo	• Actor reparto sin reconocimiento \$ 1.000.000 por capítulo	* Este valor aplica para programas de TV tipo Televisión y/o señales	• Modelo profesional AAA con reconocimiento \$ 3.200.000 por día de trabajo	• Modelo profesional AA \$ 2.200.000 por día de trabajo	* Dependiendo las necesidades del cliente y días de trabajo los valores pueden variar	• Modelo profesional AAA con reconocimiento \$ 2.500.000 Por día de trabajo	• Modelo profesional AA sin reconocimiento \$ 1.200.000 Por día de trabajo	Nota: los modelos tienen un sistema de escalón de derechos en el cual se establece el tiempo de uso de la imagen, los derechos y la forma de pago, contrato que es suscrito por el cliente, en este tiene incluidos manejo de activos e infantiles.	• Presentador de eventos con reconocimiento \$ 2.500.000 por evento	• Presentador de eventos sin reconocimiento \$ 1.200.000 por evento	<div style="text-align: center;">  <p>Razón Social: Casting & Modelos Representaciones Ltda NIT: 830.084.1077-6 Nombre Representante Legal: Wilson Fajardo Ramírez CC: 1.018.405.916 Teléfono: 312-5259166 - 031-5207342 Contacto: Wilson Fajardo Ramírez Cargo: Gerente Vigencia de la cotización: 60 días</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Tenemos presencia en las Ciudades de Bogotá y Medellín, de requerir una información más amplia puede contactarnos. * En todos los ítems cotizados se deben sumar el 10% de comisión por el trabajo desarrollado. * Estos valores de incluyen IVA <p style="text-align: center;">Cordialmente,</p> </div>
1.1 Servicio de actor principal:																							
• Actor principal con reconocimiento \$ 3.200.000 por capítulo																							
• Actor principal sin reconocimiento \$ 2.200.000 por capítulo																							
* Este valor aplica para programas de TV tipo Televisión y/o señales																							
1.2 Servicio de actor secundario:																							
• Actor secundario con reconocimiento \$ 2.000.000 por capítulo																							
• Actor secundario sin reconocimiento \$ 1.000.000 por capítulo																							
* Este valor aplica para programas de TV tipo Televisión y/o señales																							
Dirección: Carrera 73 # 34B-29 Bogotá - Tel: 321-3220 - 3201-1220742 Correo electrónico: cotizaciones@rtvc.com.co																							
• Actor reparto con reconocimiento \$ 2.000.000 por capítulo																							
• Actor reparto sin reconocimiento \$ 1.000.000 por capítulo																							
* Este valor aplica para programas de TV tipo Televisión y/o señales																							
• Modelo profesional AAA con reconocimiento \$ 3.200.000 por día de trabajo																							
• Modelo profesional AA \$ 2.200.000 por día de trabajo																							
* Dependiendo las necesidades del cliente y días de trabajo los valores pueden variar																							
• Modelo profesional AAA con reconocimiento \$ 2.500.000 Por día de trabajo																							
• Modelo profesional AA sin reconocimiento \$ 1.200.000 Por día de trabajo																							
Nota: los modelos tienen un sistema de escalón de derechos en el cual se establece el tiempo de uso de la imagen, los derechos y la forma de pago, contrato que es suscrito por el cliente, en este tiene incluidos manejo de activos e infantiles.																							
• Presentador de eventos con reconocimiento \$ 2.500.000 por evento																							
• Presentador de eventos sin reconocimiento \$ 1.200.000 por evento																							

FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE
SELECCIÓN

Fecha: 14/02/2017

COTIZACIÓN BOLSA TALENTO		Valores Estimados de cada tipo de servicios		
CONCEPTO	VALOR PORCENTAJE DE COMISION	CONCEPTO	VALOR ESTIMADO	DESCRIPCION
Poner a disposición de RTVC el personal relacionado a las artes escénicas, actores, presentadores y demás requerimientos bajo previa solicitud, según las necesidades de Canal Institucional, el cual deberá comprender como mínimo:		Service actors	\$ 3.000.000	Otro de producción (C.L.)
1. Servicio de Actores Principales.	20%	Service actors secundarios	\$ 2.200.000	Otro de producción (C.L.)
2. Servicio de Actores Secundarios.	20%	Service actores de reparto	\$ 1.200.000	Otro de producción (C.L.)
3. Servicio de Actores de Reparto.	20%	Service models	\$ 1.200.000	Otro de producción (C.L.)
4. Servicio de Modelos de Protocolo.	20%	Service models AA	\$ 1.200.000	Otro de producción (C.L.)
5. Servicio de Modelos AA.	20%	Service models AAA	\$ 1.200.000	Otro de producción (C.L.)
6. Servicio de Modelos AAA.	20%	Service presenters	\$ 1.200.000	Otro de producción (C.L.)
7. Servicio de Presentador de eventos.	20%	Service presenters with parliament	\$ 1.200.000	Otro de producción (C.L.)
8. Servicio de Presentador de televisión.	20%	Service maestros	\$ 1.200.000	Otro de producción (C.L.)
9. Servicio de Maestros de Ceremonia.	20%	Service extras	\$ 1.200.000	Otro de producción (C.L.)
10. Servicio de Extras.	20%	Service figures without parliament	\$ 1.200.000	Otro de producción (C.L.)
11. Servicio de Figurantes sin parlamento.	20%	Service figures with parliament	\$ 1.200.000	Otro de producción (C.L.)
12. Servicio de Figurante con parlamento.	20%	Service stunts	\$ 1.200.000	Otro de producción (C.L.)
13. Servicio de Stunts.	20%	Datos voluntarios de licencias de IVA.		
Demás actividades relacionadas a personal y/o talento de requerimiento audiovisual, según previa cotización y aprobación.	RELATIVO SEGUN REQUERIMIENTO			

LION

CONCEPTO	VALOR MINIMO PROMEDIO	VALOR PROA	CONCEPTO	VALOR PORCENTAJE DE C
Servicio de Actores Principales.	2'400.000	8'200.000	Poner a disposición de RTVC el personal relacionado a las artes escénicas, actores, presentadores y demás requerimientos bajo previa solicitud, según las necesidades de Canal Institucional, el cual deberá comprender como mínimo:	
Servicio de Actores Secundarios.	1'800.000	6'300.000	1. Servicio de Actores Principales.	20%
Servicio de Actores de Reparto.	1'200.000	2'000.000	2. Servicio de Actores Secundarios.	20%
Servicio de Modelos de Protocolo.	500.000	700.000	3. Servicio de Actores de Reparto.	20%
Servicio de Modelos AA.	2'400.000	4'000.000	4. Servicio de Modelos de Protocolo.	20%
Servicio de Modelos AAA.	4'000.000	10'000.000	5. Servicio de Modelos AA.	20%
Servicio de Presentador de eventos.	3'800.000	10'000.000	6. Servicio de Modelos AAA.	20%
Servicio de Presentador de televisión.	5'000.000	10'000.000	7. Servicio de Presentador de eventos.	20%
Servicio de Maestros de Ceremonia.	5'000.000	10'000.000	8. Servicio de Presentador de televisión.	20%
Servicio de Extras.	130.000	200.000	9. Servicio de Maestros de Ceremonia.	20%
Servicio de Figurantes sin parlamento.	800.000	1'200.000	10. Servicio de Extras.	20%
Servicio de Figurante con parlamento.	1'000.000	1'500.000	11. Servicio de Figurantes sin parlamento.	20%
Servicio de Stunts.	2'000.000	6'000.000	12. Servicio de Figurante con parlamento.	20%
Demás actividades relacionadas a personal y/o talento de requerimiento audiovisual, según previa cotización y aprobación.	RELATIVO SEGUN REQUERIMIENTO		13. Servicio de Stunts.	20%



Sistema de Medios Públicos

GESTIÓN DE PROVEEDORES

Código: P-F-34

Versión: 1

FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN

Fecha: 14/02/2017

ANEXO N°1

COTIZACIÓN BOLSA TALENTO	
CONCEPTO	VALOR PORCENTAJE DE COMISIÓN
Poner a disposición del RTVC al personal relacionado a las artes escénicas, actores, presentadores y demás requerimientos bajo previa solicitud; según las necesidades de Canal Institucional, el cual deberá comprender como mínimo:	9%

1. Servicio de Actores Principales.

2. Servicio de Actores Secundarios.

3. Servicio de Actores de Reparto.

4. Servicio de Modelos de Protocolo.

5. Servicio de Modelos AA.

6. Servicio de Modelos AAA.

7. Servicio de Presentador de eventos.

8. Servicio de Animador de televisión.

9. Servicio de Maestro de Ceremonia.

10. Servicio de Danza.

11. Servicio de Figurantes sin parlamento.

12. Servicio de Figurante con parlamento.

13. Servicio de Stunt.

14. Otras actividades relacionadas a personal y/o talento de requerimiento audiovisual; según previo cotización y aprobación.

COTIZACIÓN BOLSA TALENTO	
CONCEPTO	VALOR PORCENTAJE DE COMISIÓN
Poner a disposición de RTVC el personal relacionado a las artes escénicas, actores, presentadores y demás requerimientos bajo previa solicitud; según las necesidades de Canal Institucional, el cual deberá comprender como mínimo:	10% Para todos los servicios.

ANEXOS: SI NO

RAZÓN SOCIAL: STOCK MODELS & TALENT S.A.S.

NIT: 900.203.306-3

Nombre del Representante Legal: Jairo Villegas Angel Garcia

C.C.: 10.000.724

Teléfono: 277.000.000.000

Correos: jairo.villegas@stockmodels.com.co

Dirección:

Fecha de cotización: 20/02/2017

Firma de la cotización:

ANEXOS: SI NO

RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE MEDIOS DE INFORMACION S.A.S. – CHI TELEVISION
NIT: 800.044.491-7
Nombre del Representante Legal: JOHN DAVID HENDEZ LOMBANA
C.C.: 78.307.974
Teléfono: 337.7800
Contacto: JOHN DAVID HENDEZ LOMBANA
Cargo: GERENTE DE PROGRAMACION
Fecha de cotización: 20/02/2017

GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-34
FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN		Versión: 1
		Fecha: 14/02/2017

ANEXO 3

MATRIZ DE RIESGOS

ANEXO MATRIZ DE RIESGOS

E	s	E	p	E	D	E	I	E	A	C	L	E	N	E	A	E	A	E	A	E	A
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
Extremo																					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22



RTVE
Sistema de Medios Pùblicos

**FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PRO
SELECCIÓN**

Código: P-F-34
Versión: 1
Fecha: 14/02/2017



 RTVC <small>Sistema de Medios Públicos</small>	GESTIÓN DE PROVEEDORES <hr/> FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: P-F-34 Version: 1 Fecha: 14/02/2017
---	--	---

GESTIÓN DE PROVEEDORES
FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESAL
SELECCIÓN

Código: P
Versión: 1
Fecha: 14

Análisis de Riesgos										Control y Gestión de Riesgos		
Identificación de Riesgos										Control y Gestión de Riesgos		
Impacto del Riesgo										Control y Gestión de Riesgos		
Riesgo	Probabilidad	Impacto	Categoría	Impacto	Probabilidad	Impacto	Categoría	Impacto	Probabilidad	Control	Ejecución	Estado
Servicios u otras entidades del contrato.	Alta	Alto	Externo	Medio	Alta	Medio	Externo	Medio	Alta	Realizar actuaciones administrativas para la liquidación de acuerdo al contrato.	En la ocurrencia del evento	En la ejecución y sobre las partes.
Desacuerdos en la liquidación de un contrato.	Alta	Alto	Externo	Medio	Alta	Medio	Externo	Medio	Alta	Contratar a un supervisor del contrato.	En la ejecución y sobre las partes.	En la ejecución y sobre las partes.
Operaciones internacionales	Baja	Bajo	Externo	Bajo	Baja	Bajo	Externo	Bajo	Baja	Contratar a un supervisor del contrato.	En la ejecución y sobre las partes.	En la ejecución y sobre las partes.
Intemperio	Baja	Bajo	Externo	Bajo	Baja	Bajo	Externo	Bajo	Baja	Contratar a un supervisor del contrato.	En la ejecución y sobre las partes.	En la ejecución y sobre las partes.

Página 28 de 28

ANEXO SUMINISTRO DE TALENTO ARTÍSTICO - 2018
REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

El informe financiero no recibirá ninguna ponderación pues se trata del estudio que realiza la Subgerencia de Soporte Corporativo a través de la Coordinación de Presupuesto de RTVC para establecer la capacidad financiera de cada proponente así:

Los proponentes de acuerdo con su naturaleza deberán presentar los siguientes documentos.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA:

OFERENTES COLOMBIANOS

Los documentos requeridos son los siguientes:

- a) Estados financieros comparativos del año 2015-2016 con corte a 31 de diciembre de cada año (Balance General y Estado de Resultados) especificando el activo corriente, activo fijo, pasivo corriente y pasivo a largo plazo, firmados por el proponente persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica y el contador o Revisor Fiscal de la empresa si está obligado a tener.
- b) Notas a los Estados Financieros año 2016 con corte a 31 de diciembre, según Artículo 36 Ley 222/95.
- c) Certificación de los Estados Financieros año 2016 con corte a 31 de diciembre, según Artículo 37 Ley 222/95.
- d) Certificados de vigencia y Antecedentes Disciplinarios del contador y/o del revisor fiscal, expedidos por la Junta Central de Contadores, con fecha no mayor a noventa (90) días calendario, anteriores a la fecha del presente proceso de contratación, así como la fotocopia de la tarjeta profesional.
- e) Dictamen del revisor fiscal en firme del año 2016 con corte a 31 de diciembre.

OFERENTES EXTRANJEROS

Los documentos que se exigirán a los oferentes extranjeros son los que se relacionan a continuación:

- a) Balance general, estado de resultados, así como las notas a los estados financieros, comparativos 2015-2016 con corte al cierre del último año contable de acuerdo con lo establecido en las leyes y normas del respectivo país.
- b) Los estados financieros deben estar acompañados de la traducción oficial en caso que se encuentre en un idioma diferente al castellano y expresados en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado TRM de la fecha de cierre de los mismos, indicando la tasa de conversión (Fuente: Banco de la República de Colombia).
- c) Así mismo la traducción oficial de los balances estarán discriminados de la siguiente manera:
 - ACTIVOS: Corriente, no corriente y total
 - PASIVOS: Corriente, no corriente, total
 - PATRIMONIO
- d) Dictamen de Auditoría Externa en firme de los estados financieros.
- e) El dictamen a los estados financieros vendrá con traducción oficial al español.
- f) La información contable y financiera debe haber sido preparada con sujeción a las "International Financial Reporting Standards –IFRSs" adoptados por la Comisión Europea ("European Commission"), a las "International Financial reporting Standards – IFRSs" en general o a los "Generally Accepted Accounting Principles –US GAAP", según el país de origen de la persona jurídica de que se trate. Se debe certificar en el informe del revisor fiscal o quien haga sus veces o las notas a los estados financieros.

En caso que el proponente extranjero no haya realizado su cierre fiscal antes del 31 de diciembre de 2016, deberá presentar una certificación firmada por el Representante Legal y su Revisor Fiscal o quien haga sus veces de la fecha de cierre de los mismos.

En el evento que cualquiera de los requerimientos anteriormente mencionados no tenga la misma denominación en el país del domicilio del oferente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia, deberá allegar los documentos equivalentes en su país indicando para cada caso cual es el documento equivalente.

CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE - NO CUMPLE

Radio Televisión Nacional de Colombia exige los siguientes requisitos financieros para participar en el presente proceso, los cuales serán verificados mediante los documentos solicitados. Los proponentes deben poseer los siguientes indicadores financieros:

- Índice de liquidez $\geq 1,0$
- Nivel de endeudamiento ≤ 0.70
- Capital de trabajo $\geq 40\%$ del Presupuesto Oficial
- Patrimonio líquido $\geq 50\%$ del Presupuesto Oficial

La habilitación de cada oferente se determinará por el cumplimiento de cada uno de los indicadores financieros mencionados anteriormente. Cada indicador se evaluará por separado y utilizando las fórmulas indicadas en cada caso.

En el caso de consorcios o uniones temporales el porcentaje correspondiente se calculará multiplicando la participación porcentual de cada uno de los integrantes, según sea el caso, por su respectivo indicador, sumando todas las ponderaciones.

Serán declaradas NO ADMISIBLES (NO CUMPLE) Financieramente las ofertas que no cumplan con los porcentajes mencionados.

NOTA: Si el oferente no incluye alguno de los documentos de contenido financiero requeridos o se requiere alguna aclaración o complementación, RTVC solicitará lo requerido señalando el término perentorio para cumplir, so pena de no habilitación de la oferta.

INDICADORES:

La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento, pero no de calificación.

La capacidad financiera del oferente se determinará de acuerdo al análisis que RTVC realice sobre la información financiera presentada con la oferta tomando como base los siguientes indicadores financieros:

NOTA: Cuando los valores solicitados se acrediten en moneda extranjera, para el cálculo de los indicadores se deberá utilizar la TRM correspondiente a la fecha de corte de los respectivos Estados Financieros (Fuente para la TRM: Banco de la República de Colombia).

CAPACIDAD FINANCIERA:

➤ LIQUIDEZ L = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Se considera HÁBIL al proponente que acredite contar con una liquidez mayor o igual a uno punto cero (1.0)

- **Modalidades Individuales**

Con corte fiscal del año 2016, los proponentes que se presenten deben contar con una razón de liquidez, mayor o igual a uno punto cero (1.0), calculada a partir de sus respectivos Estados Financieros, como la división de los Activos Corrientes entre los Pasivos Corrientes.

La razón de liquidez mínima se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1.0$$

- **Modalidades Conjuntas**

Con corte de la vigencia fiscal 2016, los participantes que se presenten bajo la modalidad de Consorcio o Uniones Temporales, deben contar en forma conjunta con una razón de liquidez mayor o igual a uno punto cero (1.0),

calculada a partir de sus respectivos Estados Financieros, como la división de los Activos Corrientes entre los Pasivos Corrientes, ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes.

La razón de liquidez mínima para Consorcios, Uniones Temporales se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$\sum_i \left[\left(\frac{\text{Activo Corriente}_i}{\text{Pasivo Corriente}_i} \right) * \text{Participación Porcentual}_i \right] \geq 1.0$$

Donde i indica al Integrante del Participante.

En todo caso, para que la Propuesta sea considerada válida, la suma de los integrantes deberá contar con una razón de liquidez mayor o igual a uno punto cero (1.0).

➤ **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO NE** = Pasivo Total / Activo Total

Se considerará HÁBIL el proponente que presente un NE menor o igual a cero punto setenta (0.70).

- **Modalidades Individuales**

Al corte fiscal del año 2016 el Participante Individual debe tener un nivel de endeudamiento, calculado como los Pasivos Totales dividido entre los Activos Totales, de menor o igual a cero punto setenta (0.70).

El nivel de endeudamiento máximo se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \leq 0.70$$

- **Modalidades Conjuntas**

Al corte fiscal del año 2016, el participante que se presente bajo la modalidad de Consorcio o Uniones Temporales, debe tener en forma conjunta un nivel de endeudamiento menor o igual a cero punto setenta (0.70). Calculado como los Pasivos Totales dividido entre los Activos Totales, ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

El nivel de endeudamiento máximo para los Consorcios y las Uniones Temporales se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$\sum_i \left[\frac{\text{Pasivo Total}_i}{\text{Activo Total}_i} * \text{Participación Porcentual}_i \right] \leq 0.70$$

Donde i indica al Integrante del Participante.

➤ **CAPITAL DE TRABAJO CT** = Activo Corriente – Pasivo Corriente

Se considerará HÁBIL el proponente que presente un CT mayor o igual al cuarenta por ciento (40%) del presupuesto oficial.

- **Modalidades Individuales**

Al corte fiscal del año 2016 el Participante Individual debe tener un capital de trabajo, calculado como el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, de mayor o igual al cuarenta por ciento (40%) del presupuesto oficial.

El capital de trabajo se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} \geq 40\% * \text{Presupuesto Oficial}$$

- **Modalidades Conjuntas**

Al corte fiscal del año 2016, el participante que se presente bajo la modalidad de Consorcio o Uniones Temporales, debe tener en forma conjunta un capital de trabajo mayor o igual al cuarenta por ciento (40%), del presupuesto oficial. Calculado como el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

El capital de trabajo para los Consorcios y las Uniones Temporales se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$\sum_i [(Activo\ Corriente_i - Pasivo\ Corriente_i) * Participación\ Porcentual_i] \geq 40\% * Presupuesto\ Oficial$$

Donde i indica al Integrante del Participante.

➤ **PATRIMONIO LÍQUIDO PL = Activo Total – Pasivo Total**

Se considerará HÁBIL el proponente que presente un PL mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial

- **Modalidades Individuales**

Al corte fiscal del año 2016 el Participante Individual debe tener un patrimonio líquido, calculado como el Activo Total menos el Pasivo Total, de mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial.

El patrimonio líquido se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$Activo\ Total - Pasivo\ Total \geq 50\% * Presupuesto\ Oficial$$

- **Modalidades Conjuntas**

Al corte fiscal del año 2016, el participante que se presente bajo la modalidad de Consorcio o Uniones Temporales, debe tener en forma conjunta un patrimonio líquido mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial. Calculado como el Activo Total menos el Pasivo Total, ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

El patrimonio líquido para los Consorcios y las Uniones Temporales se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$\sum_i [(Activo\ Total_i - Pasivo\ Total_i) * Participación\ Porcentual_i] \geq 50\% * Presupuesto\ Oficial$$

Donde i indica al Integrante del Participante.



Cotizaciones Canal Institucional <cotizacionesctv@rtvc.gov.co>

INVITACIÓN A COTIZAR TALENTO 8.02.18

Cotizaciones Canal Institucional <cotizacionesctv@rtvc.gov.co>

8 de febrero de 2018, 10:03

Para: INFO@castingmodels.com.co, yolanda esquivel restrepo <LIONPRODUCCIONES1@gmail.com>, INFO@zoomproducciones.tv, Luis Garcia <LUISGARCIA@aldeacasting.com>, STUDIO28Prod <STUDIO28.INFO@gmail.com>, INFO@lottmodels.com, licitaciones@cmi.com.co, jmendez@cmi.com.co, Yalesa Echeverria <GERENTE@elroble.co>, WILSON@castingymodelos.net, CASTINGYMODELOS@yahoo.com, CONTACTO@stockmodels.com.co, GERENTE.COMERCIAL@stockmodels.com.co
Cc: Adriana López Correa <alopezc@rtvc.gov.co>, Maria Ximena Viña Castro <mxvina@rtvc.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta en el adjunto nos permitimos dar alcance a la invitación a cotizar enviada el 30 de enero de 2018.

Atentamente,

Cotizaciones Canal Institucional

Cotizaciones Canal Institucional
Subgerencia de Televisión - Canal Institucional
cotizacionesctv@rtvc.gov.co
(+571) 2200700

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtvc.gov.co Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia. PBX: (+571) 2200700.
Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co

INVITACIÓN A COTIZAR TALENTO 8.02.18.pdf
290K

Bogotá D.C. Febrero 2018

Cordial saludo:

RTVC – Canal Institucional de acuerdo con la reglamentación establecida por el Manual de Contratación RTVC, se permite por medio de la presente, invitar a presentar cotización como requerimiento previo, para adelantar el proceso de contratación que tiene por objeto prestar los servicios para disponer el personal asociado con talento relacionado a las artes escénicas, actores, presentadores y demás requerimientos, para las necesidades de Canal Institucional.

Mediante la presente invitación se pretende realizar un alcance a la solicitud anterior, en el cual se determinen valores máximos y mínimos, como base de la oferta (Ver Anexo).

ALCANCE DEL OBJETO:

Dentro del objeto del contrato, el contratista, deberá poner a disposición de RTVC el personal relacionado a las artes escénicas, actores, presentadores y demás requerimientos bajo previa solicitud, según las necesidades de Canal Institucional, el cual deberá comprender como mínimo:

1. Servicio de Actores Principales.
2. Servicio de Actores Secundarios.
3. Servicio de Actores de Reparto.
4. Servicio de Modelos de Protocolo.
5. Servicio de Modelos AA.
6. Servicio de Modelos AAA.
7. Servicio de Presentador de eventos.
8. Servicio de Presentador de televisión.
9. Servicio de Maestros de Ceremonia.
10. Servicio de Extras.
11. Servicio de Figurantes sin parlamento.
12. Servicio de Figurante con parlamento.

13. Servicio de Stunts.
14. Demás actividades relacionadas a personal y/o talento de requerimiento audiovisual, según previa cotización y aprobación.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de octubre de 2018 contado a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Lugar de ejecución: El domicilio contractual será Bogotá, sin embargo los servicios objeto del contrato se podrán ejecutar desde el lugar que eventualmente -RTVC- los requiera a nivel Nacional.

Presupuesto Estimado: RTVC realizará un contrato tipo bolsa por un valor de \$ 500.000.000 (Quinientos millones de pesos).

Forma de pago: Los pagos se realizaran sobre servicios prestados mensualmente durante la duración del contrato o hasta finalizar los recursos. En tal virtud, el valor que RTVC cancelara por cada servicio corresponderá al valor aprobado por el supervisor del contrato, más el porcentaje de comisión.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Ejecutar el objeto del contrato con la diligencia y oportunidad requerida, con la calidad y en el tiempo de ejecución establecido, utilizando las herramientas y el talento humano para tal fin.
2. Proporcionar a través de medios electrónicos y físicos el seguimiento de las actividades relacionadas con Casting, pruebas y evidencias del talento referenciado.
3. Contar con los elementos necesarios para realizar los procesos de casting y demás requerimientos de las necesidades de Canal Institucional.
4. Atender las instrucciones precisas impartidas por la dirección y producción de cada uno de los proyectos de Canal Institucional.
5. Responder por la adecuada planificación que le permita desarrollar el objeto del contrato con la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos.
6. Enviar 3 cotizaciones de cada requerimiento solicitado por el supervisor del contrato, dentro del plazo indicado.
7. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución del contrato, a personal no autorizado.

8. Cumplir con los lineamientos establecidos en el contrato

ENVÍO DE COTIZACIONES

Remitir la cotización a más tardar el día **jueves 8 de febrero de 2018** antes de las **4:00PM**, a las siguientes direcciones de correo electrónico:

cotizacionescity@rtvc.gov.co

Agradecemos su participación,

Cordialmente,

MARÍA XIMENA VIÑA CASTRO
Jefe de Grupo Canal Institucional



Sistema de Medios Públicos



Cra. 45 N° 26-33, Bogotá D.C Colombia, Sur América. Teléfonos: (57)(1)2200700 Fax (57)(1)2200700 - www.rtvc.gov.co

ANEXO No.1

COTIZACIÓN BOLSA TALENTO

Valores Rango de cada uno de los servicios

CONCEPTO	VALOR MINIMO PROMEDIO	VALOR MAXIMO PROMEDIO
Servicio de Actores Principales.		
Servicio de Actores Secundarios.		
Servicio de Actores de Reparto.		
Servicio de Modelos de Protocolo.		
Servicio de Modelos AA.		
Servicio de Modelos AAA.		
Servicio de Presentador de eventos.		
Servicio de Presentador de televisión.		
Servicio de Maestros de Ceremonia.		
Servicio de Extras.		
Servicio de Figurantes sin parlamento.		
Servicio de Figurante con parlamento.		
Servicio de Stunts.		
Demás actividades relacionadas a personal y/o talento de requerimiento audiovisual, según previa cotización y aprobación.		

CONCEPTO	VALOR PORCENTAJE DE COMISION
<p>Poner a disposición de RTVC el personal relacionado a las artes escénicas, actores, presentadores y demás requerimientos bajo previa solicitud, según las necesidades de Canal Institucional, el cual deberá comprender como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio de Actores Principales. 2. Servicio de Actores Secundarios. 3. Servicio de Actores de Reparto. 4. Servicio de Modelos de Protocolo. 5. Servicio de Modelos AA. 6. Servicio de Modelos AAA. 7. Servicio de Presentador de eventos. 8. Servicio de Presentador de televisión. 9. Servicio de Maestros de Ceremonia. 10. Servicio de Extras. 11. Servicio de Figurantes sin parlamento. 12. Servicio de Figurante con parlamento. 13. Servicio de Stunts. 14. Demás actividades relacionadas a personal y/o talento de requerimiento audiovisual, según previa cotización y aprobación. 	

ANEXOS: SI NO

RAZON SOCIAL:

NIT:

Nombre del Representante Legal: _____

C.C.: _____

Teléfono: _____

Contacto: _____

Cargo: _____

Fecha de cotización: _____

Vigencia de la cotización: _____

Firma del representante legal



Sistema de Medios Públicos



Señal Colombia



RADIO
NACIONAL
DE COLOMBIA



radiónica



MEMORIA

Cra. 45 N° 26-33, Bogotá D.C Colombia, Sur América. Teléfonos: (57)(1)2200700 Fax (57)(1)2200700 - www.rtvc.gov.co



COTIZACIÓN BOLSA TALENTO

CONCEPTO	VALOR PORCENTAJE DE COMISION
Poner a disposición de RTVC el personal relacionado a las artes escénicas, actores, presentadores y demás requerimientos bajo previa solicitud, según las necesidades de Canal Institucional, el cual deberá comprender como mínimo: 1. Servicio de Actores Principales. 2. Servicio de Actores Secundarios. 3. Servicio de Actores de Reparto. 4. Servicio de Modelos de Prensa. 5. Servicio de Modelos A. 6. Servicio de Modelos B. 7. Servicio de Presentador de eventos. 8. Servicio de presentador de televisión. 9. Servicio de locutor. 10. Servicio de Expositores. 11. Servicio de Fotógrafos. 12. Servicio de Estilistas. 13. Servicio de maquillists. 14. Servicio de artistas relacionados con la música y/o actuación en su máxima expresión audiovisual, para la realización de producciones y/o presentaciones y/o promoción.	

ANEXOS:

RAZÓN SOCIAL: EL ROBLE PRODUCCIONES S.A.S.

NIT: 9001361154

Nombre del Representante Legal: YALESA ECHEVERRIA CIFUENTES

C.C.: 52.275.281

Teléfono: 57 1 3003318 - 3104728761

Contacto: YALESA ECHEVERRIA CIFUENTES

Cargo: GERENTE GENERAL – REPRESENTANTE LEGAL

Fecha de cotización: 08 de febrero de 2018

Vigencia de la cotización: 90 días calendario

Firma del representante legal



ANEXO No.1

COTIZACIÓN BOLSA TALENTO

Valores Rango de cada uno de los servicios

CONCEPTO	VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO PROYECTO	OBSERVACIONES
Servicio actores principales	\$ 2.600.000	\$ 3.380.000	Día de grabación (12 horas) este valor puede variar dependiendo del perfil solicitado
Servicios actores secundarios	\$ 2.600.000	\$ 3.380.000	Día de grabación (12 horas) este valor puede variar dependiendo del perfil solicitado
Servicio de Actores de reparto	\$ 2.600.000	\$ 3.380.000	Día de grabación (12 horas) este valor puede variar dependiendo del perfil solicitado
Servicio de Maestros de Protocolo	\$ 2.600.000	\$ 3.380.000	Día de grabación (12 horas) este valor puede variar dependiendo del perfil solicitado
Servicio de Modelos AA	\$ 2.600.000	\$ 3.380.000	Día de grabación (12 horas) este valor puede variar dependiendo del perfil solicitado
Servicio de presentadores - eventos	\$ 2.600.000	\$ 3.380.000	Día de grabación (12 horas) este valor puede variar dependiendo del perfil solicitado
Servicio de locutores para televisión	\$ 2.600.000	\$ 3.380.000	Día de grabación (12 horas) este valor puede variar dependiendo del perfil solicitado
Servicio de Maestros de ceremonias	\$ 2.600.000	\$ 3.380.000	Día de grabación (12 horas) este valor puede variar dependiendo del perfil solicitado
Servicio de extras	\$ 2.600.000	\$ 3.380.000	Día de grabación (12 horas) este valor puede variar dependiendo del perfil solicitado
Figurantes sin parlamento	\$ 2.600.000	\$ 3.380.000	Día de grabación (12 horas) este valor puede variar dependiendo del perfil solicitado
Fugurante con parlamento	\$ 2.600.000	\$ 3.380.000	Día de grabación (12 horas) este valor puede variar dependiendo del perfil solicitado
Servicio de Stunts	\$ 2.600.000	\$ 3.380.000	Día de grabación (12 horas) este valor puede variar dependiendo del perfil solicitado.

Estos valores no incluyen el IVA.



Bogotá D.C. Febrero 2018

Cordial saludo:

RTVC – Canal Institucional de acuerdo con la reglamentación establecida por el Manual de Contratación RTVC, se permite por medio de la presente, invitar a presentar cotización como requerimiento previo, para adelantar el proceso de contratación que tiene por objeto prestar los servicios para disponer el personal asociado con talento relacionado a las artes escénicas, actores, presentadores y demás requerimientos, para las necesidades de Canal Institucional.

Mediante la presente invitación se pretende realizar un alcance a la solicitud anterior, en el cual se determinen valores máximos y mínimos, como base de la oferta (Ver Anexo).

ALCANCE DEL OBJETO:

Dentro del objeto del contrato, el contratista, deberá poner a disposición de RTVC el personal relacionado a las artes escénicas, actores, presentadores y demás requerimientos bajo previa solicitud, según las necesidades de Canal Institucional, el cual deberá comprender como mínimo:

1. Servicio de Actores Principales.
2. Servicio de Actores Secundarios.
3. Servicio de Actores de Reparto.
4. Servicio de Modelos de Protocolo.
5. Servicio de Modelos AA.
6. Servicio de Modelos AAA.
7. Servicio de Presentador de eventos.
8. Servicio de Presentador de televisión.
9. Servicio de Maestros de Ceremonia.
10. Servicio de Extras.
11. Servicio de Figurantes sin parlamento.
12. Servicio de Figurante con parlamento.



Cra. 45 N° 26-33, Bogotá D.C Colombia, Sur América. Teléfonos: (57)(1)2200700 Fax (57)(1)2200700 - www.rtvc.gov.co

13. Servicio de Stunts.
14. Demás actividades relacionadas a personal y/o talento de requerimiento audiovisual, según previa cotización y aprobación.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de octubre de 2018 contado a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Lugar de ejecución: El domicilio contractual será Bogotá, sin embargo los servicios objeto del contrato se podrán ejecutar desde el lugar que eventualmente -RTVC- los requiera a nivel Nacional.

Presupuesto Estimado: RTVC realizará un contrato tipo bolsa por un valor de \$ 500.000.000 (Quinientos millones de pesos).

Forma de pago: Los pagos se realizaran sobre servicios prestados mensualmente durante la duración del contrato o hasta finalizar los recursos. En tal virtud, el valor que RTVC cancelara por cada servicio corresponderá al valor aprobado por el supervisor del contrato, más el porcentaje de comisión.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Ejecutar el objeto del contrato con la diligencia y oportunidad requerida, con la calidad y en el tiempo de ejecución establecido, utilizando las herramientas y el talento humano para tal fin.
2. Proporcionar a través de medios electrónicos y físicos el seguimiento de las actividades relacionadas con Casting, pruebas y evidencias del talento referenciado.
3. Contar con los elementos necesarios para realizar los procesos de casting y demás requerimientos de las necesidades de Canal Institucional.
4. Atender las instrucciones precisas impartidas por la dirección y producción de cada uno de los proyectos de Canal Institucional.
5. Responder por la adecuada planificación que le permita desarrollar el objeto del contrato con la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos.
6. Enviar 3 cotizaciones de cada requerimiento solicitado por el supervisor del contrato, dentro del plazo indicado.
7. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución del contrato, a personal no autorizado.

8. Cumplir con los lineamientos establecidos en el contrato

ENVÍO DE COTIZACIONES

Remitir la cotización a más tardar el día **jueves 8 de febrero de 2018** antes de las **4:00PM**, a las siguientes direcciones de correo electrónico:

cotizacionesctv@rtvc.gov.co

Agradecemos su participación,

Cordialmente,

MARÍA XIMENA VIÑA CASTRO
Jefe de Grupo Canal Institucional

ANEXO No.1

COTIZACIÓN BOLSA TALENTO

Valores Rango de cada uno de los servicios

CONCEPTO	VALOR MINIMO PROMEDIO	VALOR MAXIMO PROMEDIO
Servicio de Actores Principales.	2'400.000	8'200.000
Servicio de Actores Secundarios.	1'800.000	4'300.000
Servicio de Actores de Reparto.	1'200.000	2'000.000
Servicio de Modelos de Protocolo.	500.000	700.000
Servicio de Modelos AA.	2'400.000	4'000.000
Servicio de Modelos AAA.	4'000.000	10'000.000
Servicio de Presentador de eventos.	3'800.000	10'000.000
Servicio de Presentador de televisión.	5'000.000	10'000.000
Servicio de Maestros de Ceremonia.	5'000.000	10'000.000
Servicio de Extras.	130.000	200.000
Servicio de Figurantes sin parlamento.	800.000	1'200.000
Servicio de Figurante con parlamento.	1'000.000	1'500.000
Servicio de Stunts.	2'000.000	6'000.000
Demás actividades relacionadas a personal y/o talento de requerimiento audiovisual, según previa cotización y aprobación.	RELATIVO SEGÚN REQUERIMIENTO	

CONCEPTO	VALOR PORCENTAJE DE COMISION
<p>Poner a disposición de RTVC el personal relacionado a las artes escénicas, actores, presentadores y demás requerimientos bajo previa solicitud, según las necesidades de Canal Institucional, el cual deberá comprender como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio de Actores Principales. 20% 2. Servicio de Actores Secundarios. 20% 3. Servicio de Actores de Reparto. 20% 4. Servicio de Modelos de Protocolo. 20% 5. Servicio de Modelos AA. 20% 6. Servicio de Modelos AAA. 20% 7. Servicio de Presentador de eventos. 20% 8. Servicio de Presentador de televisión. 20% 9. Servicio de Maestros de Ceremonia. 20% 10. Servicio de Extras. 20% 11. Servicio de Figurantes sin parlamento. 20% 12. Servicio de Figurante con parlamento. 20% 13. Servicio de Stunts. 20% 14. Demás actividades relacionadas a personal y/o talento de requerimiento audiovisual, según previa cotización y aprobación. 	

ANEXOS: NO

RAZON SOCIAL:

LION PRODUCCIONES S.A

NIT: 830078696-2

Nombre del Representante Legal: William Manuel Bello Garzón

C.C.: 3.250.928

Teléfono 3112279005

Contacto: Yolanda Esquivel R

3204494221

Cargo: Productora Ejecutiva

Fecha de cotización: 08-02-2018

Vigencia de la cotización: 08-03-2018

William Manuel Bello Garzón
Firma del representante legal



Señal Colombia



RADIO NACIONAL

radiónica

Señal MEMORIA

Cra. 45 N° 26-33, Bogotá D.C Colombia, Sur América. Teléfonos: (57)(1)2200700 Fax (57)(1)2200700 - www.rtvc.gov.co



~~Talento~~



Andrés Sebas  **TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Bogotá D.C. Enero 2018

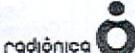
Cordial saludo:

RTVC – Canal Institucional de acuerdo con la reglamentación establecida por el Manual de Contratación RTVC, se permite por medio de la presente, invitar a presentar cotización como requerimiento previo, para adelantar el proceso de contratación que tiene por objeto prestar los servicios para disponer el personal asociado con talento relacionado a las artes escénicas, actores, presentadores y demás requerimientos, para las necesidades de Canal Institucional.

ALCANCE DEL OBJETO:

Dentro del objeto del contrato, el contratista, deberá poner a disposición de RTVC el personal relacionado a las artes escénicas, actores, presentadores y demás requerimientos bajo previa solicitud, según las necesidades de Canal Institucional, el cual deberá comprender como mínimo:

1. Servicio de Actores Principales.
 2. Servicio de Actores Secundarios.
 3. Servicio de Actores de Reparto.
 4. Servicio de Modelos de Protocolo.
 5. Servicio de Modelos AA.
 6. Servicio de Modelos AAA.
 7. Servicio de Presentador de eventos.
 8. Servicio de Presentador de televisión.
 9. Servicio de Maestros de Ceremonia.
 10. Servicio de Extras.
 11. Servicio de Figurantes sin parlamento.
 12. Servicio de Figurante con parlamento.
 13. Servicio de Stunts.



14. Demás actividades relacionadas a personal y/o talento de requerimiento audiovisual, según previa cotización y aprobación.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de octubre de 2018 contado a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Lugar de ejecución: El domicilio contractual será Bogotá, sin embargo los servicios objeto del contrato se podrán ejecutar desde el lugar que eventualmente -RTVC- los requiera a nivel Nacional.

Presupuesto Estimado: RTVC realizará un contrato tipo bolsa por un valor de **\$ 500.000.000 (Quinientos millones de pesos)**. Dentro de dicho valor, RTVC reconocerá por concepto de comisión hasta el 10%.

Forma de pago: Los pagos se realizaran sobre servicios prestados mensualmente durante la duración del contrato o hasta finalizar los recursos. En tal virtud, el valor que RTVC cancelara por cada servicio corresponderá al valor aprobado por el supervisor del contrato, más el porcentaje de comisión.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Ejecutar el objeto del contrato con la diligencia y oportunidad requerida, con la calidad y en el tiempo de ejecución establecido, utilizando las herramientas y el talento humano para tal fin.
2. Proporcionar a través de medios electrónicos y físicos el seguimiento de las actividades relacionadas con Casting, pruebas y evidencias del talento referenciado.
3. Contar con los elementos necesarios para realizar los procesos de casting y demás requerimientos de las necesidades de Canal Institucional.
4. Atender las instrucciones precisas impartidas por la dirección y producción de cada uno de los proyectos de Canal Institucional.
5. Responder por la adecuada planificación que le permita desarrollar el objeto del contrato con la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos.
6. Enviar 3 cotizaciones de cada requerimiento solicitado por el supervisor del contrato, dentro del plazo indicado.
7. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución del contrato, a personal no autorizado.

8. Cumplir con los lineamientos establecidos en el contrato
ENVÍO DE COTIZACIONES

Remitir la cotización a más tardar el día **miércoles 31 de Enero de 2018** antes de las **2:00PM**, a las siguientes direcciones de correo electrónico:

cotizacionescity@rtvc.gov.co

Agradecemos su participación,

Cordialmente,

MARÍA XIMENA VIÑA CASTRO
Jefe de Grupo Canal Institucional



Sistema de Medios Públicos



Cra. 45 N° 26-33, Bogotá D.C Colombia, Sur América. Teléfonos: (57)(1)2200700 Fax (57)(1)2200700 - www.rtvc.gov.co

ANEXO

COTIZACIÓN BOLSA TALENTO	
CONCEPTO	VALOR PORCENTAJE DE COMISION
<p>Poner a disposición de RTVC el personal relacionado a las artes escénicas, actores, presentadores y demás requerimientos bajo previa solicitud, según las necesidades de Canal Institucional, el cual deberá comprender como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Servicio de Actores Principales.2. Servicio de Actores Secundarios.3. Servicio de Actores de Reparto.4. Servicio de Modelos de Protocolo.5. Servicio de Modelos AA.6. Servicio de Modelos AAA.7. Servicio de Presentador de eventos.8. Servicio de Presentador de televisión.9. Servicio de Maestros de Ceremonia.10. Servicio de Extras.11. Servicio de Figurantes sin parlamento.12. Servicio de Figurante con parlamento.13. Servicio de Stunts.14. Demás actividades relacionadas a personal y/o talento de requerimiento audiovisual, según previa cotización y aprobación.	

ANEXOS: SI NO

RAZON SOCIAL:

NIT:

Nombre del Representante Legal: _____

C.C.: _____

Teléfono: _____



Contacto: _____

Cargo: _____

Fecha de cotización: _____

Vigencia de la cotización: _____

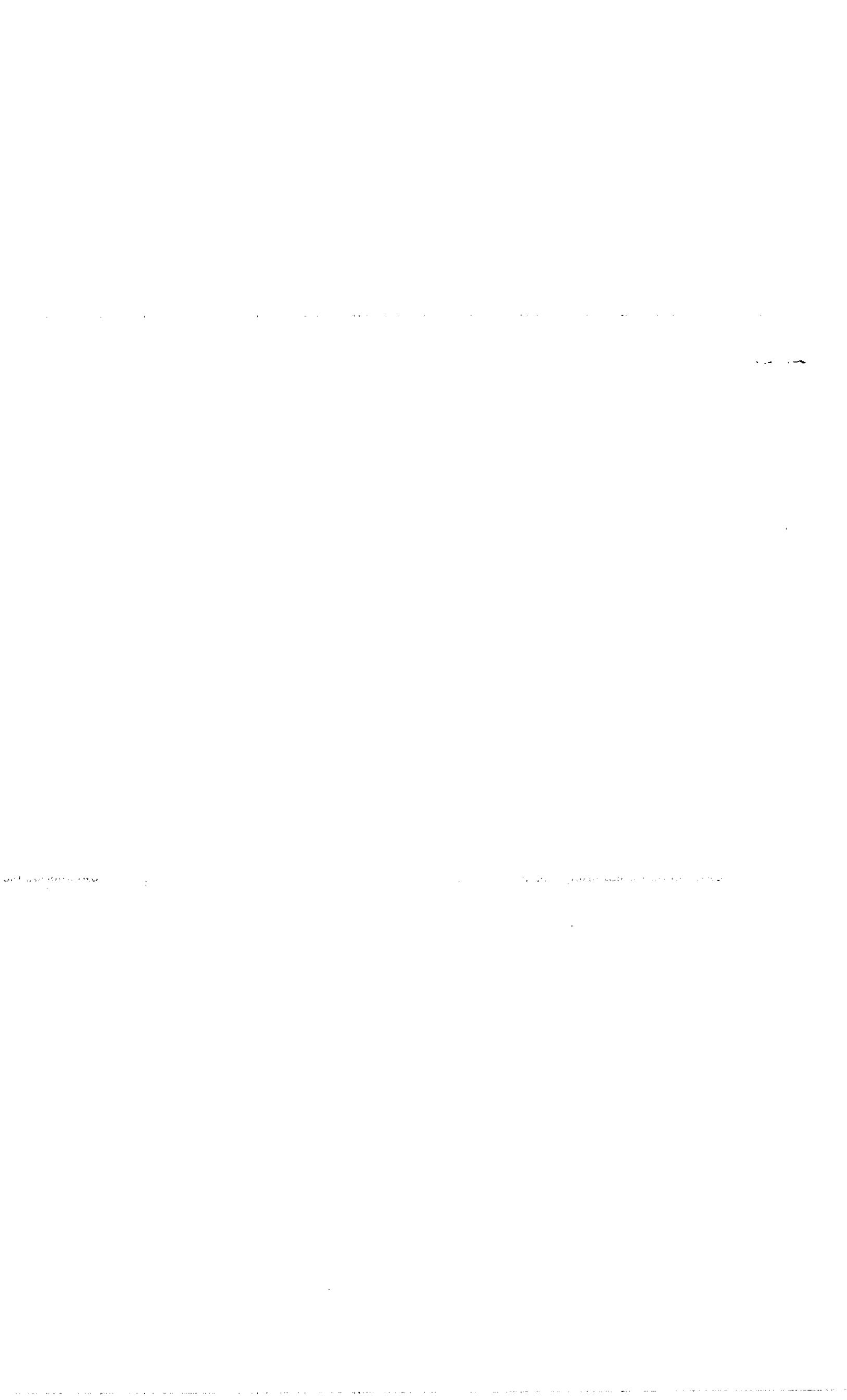
Firma del representante legal



Sistema de Medios Públicos



Cra. 45 N° 26-33, Bogotá D.C Colombia, Sur América. Teléfonos: (57)(1)2200700 Fax (57)(1)2200700 - www.rtvc.gov.co





COTIZACIÓN BOLSA TALENTO

CONCEPTO	VALOR PORCENTAJE DE COMISION
Poner a disposición de RTVC el personal relacionado a las artes escénicas, actores, presentadores y demás requerimientos bajo previa solicitud, según las necesidades de Canal Institucional, el cual deberá comprender como mínimo:: 1. Servicio de Actores Principales. 2. Servicio de Actores Secundarios. 3. Servicio de Actores de Reparto. 4. Servicio de Modelos de Paseo. 5. Servicio de Modelos Aéreos. 6. Servicio de Modelos de Paseo. 7. Servicio de Presentador de Programas. 8. Servicio de Presentador de Televisión. 9. Servicio de Locutores de Radiodifusión. 10. Servicio de Extras. 11. Servicio de Personal de Oficina. 12. Servicio de Personal de Producción. 13. Servicio de Asist. de Director. 14. Otros servicios y actividades relacionadas con el personal y sus requerimientos, auditados según la cotización aprobación.	9%

ANEXOS: ANEXO 1 Y 2

RAZÓN SOCIAL: EL ROBLE PRODUCCIONES S.A.S.

NIT: 9003361154

Nombre del Representante Legal: YALESA ECHEVERRIA CIFUENTES

C.C.: 52.275.281

Teléfono: 57 1 3003318 - 3164728761

Contacto: YALESA ECHEVERRIA CIFUENTES

Cargo: GERENTE GENERAL – REPRESENTANTE LEGAL

Fecha de cotización: 01 de febrero de 2018

Vigencia de la cotización: 90 días calendario

Firma del representante legal

Bogotá, 19-01-2018

Señores

RTVC

Atn: Dra MARIA XIMENA VIÑA CASTRO

Jefe del Grupo Canal Institucional

Ciudad

Respetada Doctora,

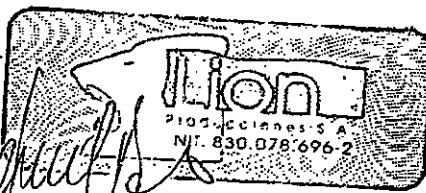
Estamos muy agradecidos que nos permitan cotizar de nuevo ya que para nosotros es y será un honor poder servirles y poner a su disposición todo nuestro trabajo y entusiasmo en la labor que hemos venido desempeñando, en Lion Producciones S.A. Llevamos más de 18 años en el mercado de la producción de comerciales prestando nuestros servicios de casting para comerciales, piezas audiovisuales, eventos, dramatizados y series web. Lion Producciones Se fundó en el año 2000 por William Bello quien lleva 36 años de experiencia en el medio de producción de telenovelas, series web y comerciales, actualmente contamos con una base de más de 39. 000 personas registradas entre actores profesionales, amateur, modelos, personas del común y gente con perfiles muy singulares; entre nuestros clientes se encuentran RTVC, RCN, CARACOL TV, Direktor Films , Spiral Films, Goma Producciones.

Nuestro equipo de trabajo está conformado por publicistas y diseñadores, y en la parte técnica contamos con equipos full HD, luces tipo Led, dos salas de postproducción, dos estudios para registro y pruebas, todo eso para el servicio de nuestros clientes.

Quedamos muy atentos a su respuesta y mil gracias.

Cordialmente,

WILLIAM BELLO GARZON



Representante Legal

Lion Producciones S.A



LION PRODUCCIONES S.A CALLE 59 NO 6-36 OFICINA 503 TELS 2491300-2491286 BOGOTA-COLOMBIA

www.lioncasting.com-lionproducciones1@gmail.com



ANEXO

COTIZACIÓN BOLSA TALENTO	
CONCEPTO	VALOR PORCENTAJE DE COMISION
Poner a disposición de RTVC el personal relacionado a las artes escénicas, actores, presentadores y demás requerimientos bajo previa solicitud, según las necesidades de Canal Institucional, el cual deberá comprender como mínimo:	
1. Servicio de Actores Principales.	10%
2. Servicio de Actores Secundarios.	20%
3. Servicio de Actores de Reparto.	20%
4. Servicio de Modelos de Protocolo.	20%
5. Servicio de Modelos AA.	20%
6. Servicio de Modelos AAA.	20%
7. Servicio de Presentador de eventos.	20%
8. Servicio de Presentador de televisión.	20%
9. Servicio de Maestros de Ceremonia.	20%
10. Servicio de Extras.	20%
11. Servicio de Figurantes sin parlamento.	20%
12. Servicio de Figurante con parlamento.	20%
13. Servicio de Stunts.	20%
14. Demás actividades relacionadas a personal y/o talento de requerimiento audiovisual, según previa cotización y aprobación.	20%

ANEXOS: SI NO

Carta de Presentación

RAZON SOCIAL:

Lion Producciones S.A

NIT: 830078696-2

Nombre del Representante Legal: William Manuel Bello GarzónC.C.: 3.250.928 (del Colegio Cundinamarca)Cra. 45 N° 26-33, Bogotá D.C Colombia, Sur América. Teléfonos: (57)(1)2200700 Fax (57)(1)2200700 - www.rtvc.gov.co

Teléfono: 311 2279005

Contacto: Yolanda Esquivel Restrepo 3204494221

Cargo: Productora Ejecutiva

Fecha de cotización: 19-01-2018

Vigencia de la cotización: 31-10-2018



Firma del representante legal



Señal Colombia

TV

RADIO NACIONAL DE COLOMBIA

radiónica

Señal MEMORIA

Cra. 45 N° 26-33, Bogotá D.C Colombia, Sur América. Teléfonos: (57)(1)2200700 Fax (57)(1)2200700 - www.rtvc.gov.co

ANEXO No.1

COTIZACIÓN BOLSA TALENTO	
CONCEPTO	VALOR PORCENTAJE DE COMISION
Poner a disposición de RTVC el personal relacionado a las artes escénicas, actores, presentadores y demás requerimientos bajo previa solicitud, según las necesidades de Canal Institucional, el cual deberá comprender como mínimo: 1. Servicio de Actores Principales. 2. Servicio de Actores Secundarios. 3. Servicio de Actores de Reparto. 4. Servicio de Modelos de Protocolo. 5. Servicio de Modelos AA. 6. Servicio de Modelos AAA. 7. Servicio de Presentador de eventos. 8. Servicio de Presentador de televisión. 9. Servicio de Maestros de Ceremonia. 10. Servicio de Extras. 11. Servicio de Figurantes sin parlamento. 12. Servicio de Figurante con parlamento. 13. Servicio de Stunts. 14. Demás actividades relacionadas a personal y/o talento de requerimiento audiovisual, según previa cotización y aprobación.	9%

ANEXOS: SI NO

RAZON SOCIAL: **COMPAÑIA DE MEDIOS DE INFORMACION S.A.S. – CMI TELEVISION**

NIT: **860.044.421-7**

Nombre del Representante Legal: **JOHN DAVID MENDEZ LOMBANA**.

C.C.: **79.367.974**

Teléfono: **337 7500**

Contacto: **JOHN DAVID MENDEZ LOMBANA**

Cargo: **GERENTE DE PROGRAMACION**

Fecha de cotización: **ENERO 30 DE 2018**

Vigencia de la cotización: **30 DIAS**


Firma del representante legal

RTVC

Serial
Colombia

RTVC
Televisora
Colombiana

Cra. 45 N° 26-33, Bogotá D.C Colombia, Sur América. Teléfonos: (57)(1)2200700 Fax (57)(1)2200700 - www.rtvc.gov.co



Bogotá D.C. Enero 2018

Cordial saludo:

RTVC – Canal Institucional de acuerdo con la reglamentación establecida por el Manual de Contratación RTVC, se permite por medio de la presente, invitar a presentar cotización como requerimiento previo, para adelantar el proceso de contratación que tiene por objeto prestar los servicios para disponer el personal asociado con talento relacionado a las artes escénicas, actores, presentadores y demás requerimientos, para las necesidades de Canal Institucional.

ALCANCE DEL OBJETO:

Dentro del objeto del contrato, el contratista, deberá poner a disposición de RTVC el personal relacionado a las artes escénicas, actores, presentadores y demás requerimientos bajo previa solicitud, según las necesidades de Canal Institucional, el cual deberá comprender como mínimo:

1. Servicio de Actores Principales.
2. Servicio de Actores Secundarios.
3. Servicio de Actores de Reparto.
4. Servicio de Modelos de Protocolo.
5. Servicio de Modelos AA.
6. Servicio de Modelos AAA.
7. Servicio de Presentador de eventos.
8. Servicio de Presentador de televisión.
9. Servicio de Maestros de Ceremonia.
10. Servicio de Extras.
11. Servicio de Figurantes sin parlamento.
12. Servicio de Figurante con parlamento.
13. Servicio de Stunts.
14. Demás actividades relacionadas a personal y/o talento de requerimiento audiovisual, según previa cotización y aprobación.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de diciembre de 2018 contado a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Lugar de ejecución: El domicilio contractual será Bogotá, sin embargo, los servicios objeto del contrato se podrán ejecutar desde el lugar que eventualmente –RTVC- los requiera a nivel Nacional.

Presupuesto Estimado: RTVC realizará un contrato tipo bolsa por un valor de **\$500.000.000 (Quinientos millones de pesos mcte)**. Dentro de dicho valor, RTVC reconocerá por concepto de comisión hasta el 10%.

Forma de pago: Los pagos se realizarán sobre servicios prestados mensualmente durante la duración del contrato o hasta finalizar los recursos. En tal virtud, el valor que RTVC cancelara por cada servicio corresponderá al valor aprobado por el supervisor del contrato, más el porcentaje de comisión.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Ejecutar el objeto del contrato con la diligencia y oportunidad requerida, con la calidad y en el tiempo de ejecución establecido, utilizando las herramientas y el talento humano para tal fin.
2. Proporcionar a través de medios electrónicos y físicos el seguimiento de las actividades relacionadas con Casting, pruebas y evidencias del talento referenciado.
3. Contar con los elementos necesarios para realizar los procesos de casting y demás requerimientos de las necesidades de Canal Institucional.
4. Atender las instrucciones precisas impartidas por la dirección y producción de cada uno de los proyectos de Canal Institucional.
5. Responder por la adecuada planificación que le permita desarrollar el objeto del contrato con la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos.
6. Enviar 3 cotizaciones de cada requerimiento solicitado por el supervisor del contrato, dentro del plazo indicado.
7. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución del contrato, a personal no autorizado.
8. Cumplir con los lineamientos establecidos en el contrato

ENVÍO DE COTIZACIONES

Remitir la cotización a más tardar el día **jueves 1 de febrero de 2018** antes de las **10:00AM**, a las siguientes direcciones de correo electrónico:

cotizacionesctv@rtvc.gov.co

Agradecemos su participación,

Cordialmente,

MARÍA XIMENA VIÑA CASTRO
Jefe de Grupo Canal Institucional



Cra. 45 N° 26-33, Bogotá D.C Colombia, Sur América. Teléfonos: (57)(1)2200700 Fax (57)(1)2200700 - www.rtvc.gov.co

ANEXO No.1

COTIZACIÓN BOLSA TALENTO	
CONCEPTO	VALOR PORCENTAJE DE COMISION
Poner a disposición de RTVC el personal relacionado a las artes escénicas, actores, presentadores y demás requerimientos bajo previa solicitud, según las necesidades de Canal Institucional, el cual deberá comprender como mínimo: 1. Servicio de Actores Principales. 2. Servicio de Actores Secundarios. 3. Servicio de Actores de Reparto. 4. Servicio de Modelos de Protocolo. 5. Servicio de Modelos AA. 6. Servicio de Modelos AAA. 7. Servicio de Presentador de eventos. 8. Servicio de Presentador de televisión. 9. Servicio de Maestros de Ceremonia. 10. Servicio de Extras. 11. Servicio de Figurantes sin parlamento. 12. Servicio de Figurante con parlamento. 13. Servicio de Stunts. 14. Demás actividades relacionadas a personal y/o talento de requerimiento audiovisual, según previa cotización y aprobación.	10% Para todos los servicios.

ANEXOS: SI NO

RAZON SOCIAL: STOCK MODELS & TALENT S.A.S.

NIT: 800.202.306-8

Nombre del Representante Legal: Néstor William Ángel García

C.C: 19.494.734

Teléfono: 271-56-56 Ext. 7803

Contacto: Ivonne Andrea Leguizamón Espinoza

Cargo: Booker

Fecha de cotización: 31/01/2018

Vigencia de la cotización: 1 Año

Firma del representante legal

RTVC
Sistema de Medios Públicos

Señal Colombia

RCN

RADIO NACIONAL

radiónica

MEMORIA

Cra. 45 N° 26-33, Bogotá D.C Colombia, Sur América. Teléfonos: (57)(1)2200700 Fax (57)(1)2200700 - www.rtvc.gov.co



Señores:

RTVC – Sistema de Medios Públicos
Atención: María Ximena Viña Castro
Ciudad

Bogotá, Enero 31 2018

Respetada María Ximena:

Somos una de las agencias de casting de mayor reconocimiento en el medio de la publicidad en Colombia, nuestra experiencia de más de 15 años nos han permitido desarrollar exitosas campañas publicitarias; Dando seguimiento a su invitación a continuación estamos cotizando el valor correspondiente a la contratación de talento relacionado con artes escénicas, actores, presentadores, y demás requerimientos para los proyectos a desarrollar durante el año 2018 de acuerdo a las especificaciones solicitadas de la siguiente manera:

1.) Servicio de actor principal:

* Actor principal con reconocimiento	\$ 3.500.000 por capítulo
* Actor principal sin reconocimiento	\$ 2.000.000 por capítulo
* Este valor aplica para programas de TV tipo telenovela y/o seriado	

2.) Servicio de actor secundario

* Actor secundario con reconocimiento	\$ 2.000.000 por capítulo
* Actor secundario sin reconocimiento	\$ 1.000.000 por capítulo
* Este valor aplica para programas de TV tipo telenovela y/o seriado	

Dirección: Carrera 7g # 148-29 Bogotá – Tels.: 312-9186 – (031) 5287342

Correo electrónico: wilson.castingymodelos@gmail.com



3.) Servicio de actor de reparto

- | | |
|--|---------------------------|
| * Actor reparto con reconocimiento | \$ 2.000.000 por capítulo |
| * Actor reparto sin reconocimiento | \$ 1.000.000 por capítulo |
| * Este valor aplica para programas de TV tipo telenovela y/o seriado | |

4.) Servicio de modelo de protocolo (Hombre / Mujer)

- | | |
|---|-------------------------------|
| * Modelo protocolo AAA | \$ 350.000 por día de trabajo |
| * Modelo protocolo AA | \$ 280.000 por día de trabajo |
| * Dependiendo las necesidades del cliente y días de trabajo los valores pueden variar | |

5.) Servicio de modelo Profesional

- | | |
|---|--------------|
| * Modelo profesional AAA con reconocimiento
Por día de trabajo | \$ 2.500.000 |
| * Modelo protocolo AAA sin reconociendo
Por día de trabajo | \$ 1.200.000 |

Nota: los modelos firman un contrato de cesión de derechos en el cual se especifica el tiempo de uso de la imagen, los medios y la forma de pago, contrato que es avalado por el cliente, en este ítem incluimos modelaje de adultos e infantiles.

6.) Servicio de presentador de eventos

- | | |
|---|-------------------------|
| * Presentador de eventos con reconocimiento | \$ 2.500.000 por evento |
| * Presentador de eventos sin reconocimiento | \$ 1.200.000 por evento |

**7.) Servicio de presentador de televisión**

* Presentador de televisión con reconocimiento	\$ 2.000.000
Por capítulo	
* Presentador de televisión sin reconocimiento	\$ 1.500.000
Por capítulo	

8.) Servicio de Maestro de Ceremonias

* Maestro de ceremonias con reconocimiento	\$ 2.000.000 por evento
* Maestro de ceremonias sin reconocimiento	\$ 1.000.000 por evento

9.) servicio de extras \$ 200.000 día de trabajo**10.) servicio de figurantes sin parlamento** \$ 225.000 día de trabajo**11.) servicio de figurantes con parlamento** \$ 250.000 día de trabajo

* Este valor es por persona contratada

12.) servicio de STUNTS

(Personal de doblaje de escenas de riesgo) \$ 4.000.000 día de trabajo

* Las acrobacias, el riesgo y el tipo de programa se deben tener en cuenta a la hora de contratar al actor especializado, este valor es estimado, sujeto a cambio de acuerdo a las variantes anteriormente descritas.

Dirección: Carrera 7g # 148-29 Bogotá – Tels.: 312-9186 – (031) 5287342

Correo electrónico: wilson.castingmodelos@gmail.com



Razón Social: Casting & Modelos Representaciones Ltda

NIT: 830.084.1077-6

Nombre Representante Legal: Wilson Fajardo Ramírez

CC: 1.018.405.916

Teléfono: 312-5239186 - 031-5287342

Contacto: Wilson Fajardo Ramírez

Cargo: Gerente

Vigencia de la cotización: 60 días

Nota:

* Tenemos presencia en las Ciudades de Bogotá y Medellín, de requerir una información más amplia puede contactarnos.

* En todos los ítems cotizados se deben sumar el 10% de comisión por el trabajo desarrollado.

* Estos valores de incluyen IVA

Cordialmente,

Wilson Fajardo Ramírez
Casting & Modelos Representaciones Ltda.